5 TARDE

CUARTA EDICION—PARA PROVINCIAS

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIII.—NUM. 20.010. Madrid.—Domingo 24 de Noviembre de 1912. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LOS GRANDES RIEGOS

Una proposición de Ley

En la sesión de ayer presenté al Congreso de los Diputados la siguiente Proposición de Ley:

Artículo 1.° Los proyectos hidráulicos de irrigación que sean aprobados por el Ministerio de Fomento serán considerados de utilidad pública para los efectos de la expropiación de la zona regable, sin necesidad de una Ley especial, siempre que su peticionario, ó tercera persona renunciasen á toda clase de subvenciones del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Artículo 2.° El particular ó Empresa que se comprometiese á realizar una obra de irrigación sin subvención del Estado y sin otro beneficio que el que obtuviese de la venta de los terrenos puestos en condiciones de ser regados y del canon por venta de agua, será siempre preferido al particular ó Empresa que demandase subvención ó auxilio del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Artículo 3.° Para gozar de este beneficio deberá ser depositado en las arcas del Tesoro el importe del 50 por 100 del total presupuesto de las obras.

Artículo 4.° La tasación de las tierras se hará con arreglo á la contribución que pagasen, aumentando al valor que resulte un 40 por 100 como premio de afección. La tramitación será la ordenada en las leyes vigentes.

Artículo 5.° Las tierras convertidas en regadío serán vendidas en pública subasta, y el antiguo propietario á quien le fueron expropiadas podrá ejercer el derecho de tanteo.

Artículo 6.° El canon anual máximo que podrá ser percibido por hectárea regada será de nueve pesetas para riegos invernales y de viñedos y olivares, y de treinta y cinco pesetas por hectárea por riegos de cultivo intensivo.

Artículo 7.° Para gozar de los beneficios de esta Ley será condición precisa que la superficie regada exceda de 25.000 hectáreas, y que las obras sean hechas en un plazo máximo de tres, de cinco, de siete ó de diez años, según que la zona regada sea de 25.000 á 50.000, de 50.000 á 100.000, de 100.000 á 150.000, ó de 150.000 en adelante.

Artículo 8.° Si terminado el plazo la obra no estuviese ejecutada, serán propiedad del Estado todos los trabajos realizados, sin que la Empresa ó particular tuviesen derecho á reclamación alguna, ni á indemnización de ninguna clase.

Artículo 9.° En el caso de que varias Empresas se comprometiesen á realizar la obra sin subvención, será preferida la que ofrezca al Estado mayor participación en los beneficios. Y en igualdad de condiciones el autor del proyecto, que tendrá siempre derecho de tanteo.

Artículo 10. Las concesiones de esta clase serán concedidas á perpetuidad; pero pasados los noventa y nueve años percibirá el Estado el 50 por 100 de los beneficios obtenidos por la Empresa.

Artículo 11. Las Empresas que acometiesen esta clase de obras hidráulicas sin subvención del Estado, de la Provincia ó del Municipio, podrán emitir obligaciones hipotecarias sobre el 60 por 100 del importe total del Presupuesto; pero con la condición precisa de que han de ser amortizadas dentro de los noventa y nueve años.

Si pasados los noventa y nueve años quedase alguna sin amortizar, quedará anulada, y sin valor alguno.

Artículo 12. El tipo para la subasta de las tierras será el de 1.100 pesetas hectárea para los terrenos de riego invernal, y el de 2.100 pesetas para los terrenos de riego constante, dedicados á cultivo intensivo.

Artículo 13. Las tierras que por falta de postor quedasen en propiedad de la Empresa constructora, serán parceladas en grupos de 5, de 10, de 15, de 20, de 40 y de 80 hectáreas, y serán arrendadas á razón de 55 pesetas la hectárea de terrenos de riegos invernales y de 110 pesetas la hectárea de terrenos dedicados á cultivo intensivo, incluyendo en ese precio el canon de agua.

Artículo 14. Los terrenos parcelarios deberán estar en condiciones de ser cultivados y regados en el momento de ser arrendados.

Palacio del Congreso, 23 de noviembre de 1912.

*

Aplicando la anterior Proposición de Ley al Proyecto de Riegos del Alto Aragón, estudiaré financieramente lo que podría suceder y demostraré que sin necesidad de dar un real ni el Tesoro, ni la Provincia, ni el Municipio, ni la comarca que va á regar, serían convertidas en regadío las hectáreas que son hoy secano. Y demostraré también que la Empresa que eso hiciese realizaría un gran negocio. Por lo pronto, ganarían:

El Tesoro	80 millones.
Los Regantes	155 — , y

además quedaría resuelto el problema de repartir la tierra á los pequeños colonos, convirtiendo la comarca en un verjel, con todas las ventajas de la propiedad repartida y sin ninguno de los inconvenientes de los grandes latifundios.

*

CAPITAL DE LA EMPRESA. Necesitará la Empresa para hacer la obra en cinco años, pues puede ser hecha en ese tiempo:

Para Obras	160.000.000
Para Terrenos	102.000.000
Para Preparación de tierras	75.000.000
Total	337.000.000

Me permito quitar el pico de 37 millones porque los cálculos todos son excesivos, y diré que el capital de ejecución se eleva á 300 millones de pesetas, cifra redonda.

Y lo distribuyo así:

Primer año. Para obras y terrenos, 60 millones con 5 por 100 de interés, ó sean 63 millones.

Segundo año. Para lo mismo, 63 millones, más los 3 millones de interés de los primeros 60 millones, ó sean 66 millones.

Tercer año. Para lo mismo, 69 millones.

Cuarto año. Para lo mismo, 72 millones.

Quinto año. Para lo mismo, 75 millones.

Pero como quiero suponer que ni en el sexto año, ni en el séptimo, está desarrollado el negocio, aumento el interés del capital 300 millones, que son 30 millones, lo sumo á las anualidades anteriores, y digo:

Para los siete años de implantación del negocio son necesarios, contando el interés á los accionistas,

375 MILLONES DE PESETAS

Ese es, por lo tanto, el capital necesario para acabar las obras, comprar el terreno y prepararlo.

*

¿Qué sucedería al cabo de los siete años? Pues una de las tres siguientes cosas. O habría vendido la Sociedad todas las tierras, ó habría vendido parte, ó no habría vendido nada.

PRIMER CASO. Venta total de tierras. La Empresa recaudaría un mínimum de:

	Pesetas.
Por terrenos de riego intensivo, 70.000 hectáreas, á un mínimum de 2.100 pesetas hectárea	147.000.000
Por terrenos de riego invernal, 230.000 hectáreas, á un mínimum de 1.100 pesetas hectárea	253.000.000
Total	400.000.000

Como la Sociedad habrá gastado 375 millones, con intereses, ganaría de un golpe 25 millones, y luego, durante toda la vida, percibiría:

	Pesetas.
Canon de 70.000 hectáreas	2.450.000
Canon de 230.000 hectáreas	8.050.000
Total	10.500.000

Es decir, que después de amortizar capital, y de pagar intereses, y de ganar 25 millones de pesetas, aun ganaría al año 10.500.000 pesetas.

*

SEGUNDO CASO. Venta parcial de tierras. Supongamos que vende la mitad. 35.000 hectáreas de regadío continuo y 115.000 de regadío invernal. Entonces tendríamos:

	Pesetas.
Por venta de 35.000 hectáreas de terrenos de riego continuo	73.500.000
Por venta de 115.000 hectáreas de terrenos de riego invernal	126.500.000
Total	200.000.000

Reduciría su capital á 175 millones de pesetas, y recaudaría al año:

	Pesetas.
Por canon de 35.000 hectáreas de terrenos de riego continuo	1.225.000
Por canon de 115.000 hectáreas de terrenos de riego invernal	4.025.000
Por arriendo de 35.000 hectáreas de terrenos de riego continuo	3.850.000
Por arriendo de 115.000 hectáreas de terrenos de riego invernal	6.325.000
Total	15.425.000

Por lo tanto, calculando por alto en 1.425.000 pesetas los gastos, quedarían á repartir como dividendo 14 millones de pesetas, ó sea más del 7 por 100 anual.

*

TERCER CASO. Arriendo total de la zona regable, que sería la mejor solución para España, porque poblaría rápidamente la comarca y la haría producir mucho. En ese caso percibiría la Sociedad:

	Pesetas.
Por arriendo de 70.000 hectáreas de terrenos de riego continuo	7.700.000
Por arriendo de 230.000 hectáreas de terrenos de riego invernal	12.650.000
Total	20.350.000

En este caso, que es el más desfavorable, aun podría repartir la Sociedad 5 por 100 de su capital.

*

Y si lo anterior es matemático con las cifras que consigno, calculad adonde llegaría el negocio si se reduce todo á sus justos límites, y en vez de calcular las obras en 160 millones, y el valor de las tierras en 102 millones, y el de las acequias en 75 millones, viene el prudente Tío Paco con prudencial rebaja, y reduce el Presupuesto, y, por lo tanto, el Capital Social á lo que debe ser. A unos 250 millones de pesetas, con los intereses de los primeros años.

No hay, no ha habido, no puede haber un negocio como ese, tan saneado para todos. Para Estado, para Empresa, para propietarios y para clase proletaria.

*

¿Ventajas de mi sistema? Pues las voy á reseñar.

Primera. Se acabaron las subvenciones del Estado arrancadas por presión política.

Segunda. Se acabaron los negocios con dinero del Estado.

Tercera. Se acabó con el sistema de enriquecer á unos cuantos.

Cuarta. Se acabaron las piraterías de la expropiación.

Quinta. Se acabaron los latifundios.

Sexta. Se resolvió el problema de acabar pronto las obras.

Séptima. Se acabaron las tiranías de los grandes propietarios.

Octava. Se acabaron las rentas excesivas.

Novena. Se facilita á los proletarios el ser colonos de buenos terrenos.

Décima. Se fomenta la riqueza nacional.

Undécima. Se estimula al capital nacional para que acometa obras de regeneración patria y salga del retraimiento de las cuentas corrientes.

*

Otro día estudiaré la Proposición de Ley, artículo por artículo, para demostrar que cada uno de ellos está concienzudamente estudiado y es fruto de largos años de estudio, observando la realidad de la vida.

Por hoy bastará decir que no he abordado este asunto por impulsión. Hace muchos años que lo estudio, y con no pocos ministros he hablado de él, siendo razón sobrada para que yo tenga derecho á que se me conteste con razones, pero no con insultos.

Creo honradamente que hay que extirpar las monstruosidades de la actual legislación, y por creerlo, busco fórmulas y las razono.

¿Buenas? ¿Malas? ¿Medianas? Yo las creo buenas, y lo demuestro. Si me equivoco no será por falta de estudio, ni por huelga de cálculo, ni por ausencia de cifras. Ahí quedan estampadas, para que todos las discutan, porque yo no expongo mis teorías entre sombras ni en conciliábulos, sino á la luz del día, en la plaza pública.

Frente á frente están las dos teorías. La una pidiendo amparo al Tesoro; la otra prescindiendo del auxilio oficial. ¡Que las juzgue la opinión y que diga quién tiene razón, si quien, como yo, quiere acabar con el actual régimen de asilismo, ó si quienes, como los defensores de la teoría contraria, quieren continuar viviendo á la sombra de un Estado-Asilo, que distribuye la riqueza pública, no á imperio de la razón, sino á impulso del valimiento político.

LEOPOLDO ROMEO

CONSEJO DE MINISTROS

Como estaba anunciado, anoche, á las nueve y media, reunióse el Consejo de Ministros en la Presidencia.

Terminó el Consejo después de las doce y cuarto.

El señor conde de Romanones manifestó que el Consejo se había dedicado preferentemente á Hacienda.

El Sr. Navarro Reverter se había ocupado en todo lo referente á ingresos, es decir, había examinado todos los impuestos que constituyen la base del presupuesto de ingresos, explicando las modificaciones que en los mismos había introducido, con objeto de que su aprobación no tropiece con serias dificultades, y tratado también de las leyes complementarias.

Anunció el ministro de Hacienda otros proyectos; pero no entró á detallarlos, por la razón de que quería tener otro Consejo, que se celebrará en la semana próxima, para exponerlos á sus compañeros con todo género de antecedentes que pudieran ilustrarles; pero estos proyectos quiere el Sr. Navarro Reverter que formen parte de una serie independiente de esta etapa.

Entre esos proyectos figuran el referente á las clases pasivas y el de la estabilidad de los cambios.

El señor ministro de Gracia y Justicia anunció á sus compañeros que había sido firmado el decreto creando el ducado de Canalejas.

Responde su creación al deseo de perpetuar la memoria del ilustre hombre público, y, en su consecuencia, como lo que se trata es de honrar una extirpe, se concede el título á la viuda; pero con limitaciones, es decir, que en el caso de fallecimiento de ésta ó de que pueda contraer matrimonio nuevamente, el título pasará á los hijos del ilustre muerto, teniendo prioridad el varón.

El decreto aparecerá mañana en la *Gaceta*.

El Consejo aprobó los siguientes expedientes:

Hacienda.—Fijando el capital de varias Sociedades extranjeras.

Estado.—Aprobando el proyecto de construcción de nueva casa para el consulado de Larache.

Fomento.—Autorizando á la Junta de Obras del pantano de Riudecañas para ampliar los gastos de dirección y administración en 2.000 pesetas.

—Rectificando el error aritmético que aparece en el real decreto de 12 de julio de 1904, que aprobó el presupuesto reformado de las obras del muelle de Rivera, que dice: «Importe líquido, 852.545,97 pesetas», y deben ser «1.492.715,17 pesetas».

—Aprobando el de segunda propuesta para las subastas que pueden realizarse en 1912 con el remanente del crédito consignado para construcción de carreteras, sometiéndolo á la aprobación del Consejo, con arreglo á la ley de Contabilidad.

Guerra.—Que, como gracia especial, se conceda al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo autorización para llevar á cabo las obras comprendidas en el proyecto de defensa del arrabal del Puente contra las inundaciones del río Agueda, que se hallan dentro de las zonas polémicas de la citada plaza.

—Apertura de un crédito de 355.648,14 pesetas en el presupuesto vigente del ministerio de la Guerra con el producto obtenido por ventas de material inútil de Guerra.

PIDIENDO SOCORRO

Un capitán sitiado por la tripulación

PARIS. Se tienen más detalles del curioso suceso ocurrido en Argel.

Un radiograma, enviado á la comandancia de Marina, anunciaba que un buque en peligro de naufragio pedía socorro.

La autoridad marítima pidió inmediatamente y con urgencia que se avisara á todos los semáforos de la costa argelina para que diesen noticia del sitio en que dicho buque se encontraba en apurado trance. Al mismo tiempo se ordenó estuviesen dispuestos unos buques de guerra para zarpar con el necesario material de salvamento.

De los semáforos contestaron que no se divisaba en las costas de Argelia ningún buque que reclamase auxilio.

Las casas consignatarias por su parte habían telegrafiado, á su vez, pidiendo noticias de una manera apremiante, á sus agentes en los puertos del litoral.

Y ¡nada!

Al fin pudo ponerse en claro el misterio.

El buque desde donde se pedía desesperadamente auxilio, estaba anclado en la misma bahía de Argel.

El capitán del vapor *Buyahoga*, sitiado en su cabina por la tripulación, compuesta de chinos, y que se había insurreccionado, había pedido socorro como si estuviese en peligro de naufragio el buque para llamar la atención y que vinieran en su auxilio, libertándole de encierro.

Su radiograma, mal redactado y peor interpretado, había producido vacilaciones y tan enorme alarma.

Conferencia importante

Los señores ministros de Estado y de la Guerra han celebrado una larga conferencia, que ha tenido importancia.

En ella se ha tratado del sistema de organización que hemos de llevar á cuanto ocupemos en Marruecos al implantarse el Tratado.

No será la última conferencia que ambos ministros tengan en estos días.

El Sr. García Prieto manifestaba después en el Congreso que bien poco podía decirse de momento acerca del tema sobre que había versado la conferencia.

Muy en breve presentará el general—añadió—un proyecto de ley que afectará á los jefes de los tabores.

Ese proyecto es ascendiéndolos por los buenos servicios que han prestado.

El general Luque, por su parte, decía que procura á todo trance ir reduciendo la guarnición de Melilla, y que cree que parte de la brigada de Málaga podrá ser repatriada para antes de Nochebuena, y que toda ella vendría de contar las demás unidades que en Melilla se encuentran con toda su plantilla completa; pero no ocurre esto.

La fuerza total de Melilla, una vez que empiecen á regir los nuevos presupuestos, sumará de 25.000 á 26.000 hombres.

EL REY DE LOS LADRONES

Gras se jacta de más de cien robos

PARIS. Camilo Gras, llamado *La Anguila*, jefe de los desvalijadores de estancos, quien la otra noche intentó fugarse de la cárcel de Pontoise, ha contado al juez de instrucción sus innumerables hazañas, y ha reconocido, no sin cierto orgullo, haber cometido, en el espacio de seis meses, unos ciento diez robos, á razón de dos, tres y hasta cuatro por noche.

Al principio creyóse que mentía jactanciosamente, y se decidió comprobar sus afirmaciones conduciendo al bandido al teatro de sus hazañas.

Así, en los últimos tres días, el juez instructor de Pontoise y el comisario de policía han tenido que iajar en un automóvil con el bandido por París, sus alrededores y poblaciones cercanas, es decir, en todos los lugares en que el ladrón afirmaba haber *trabajado*. Hecha la comprobación sobre el terreno, las autoridades se rindieron á la evidencia. Gras no había mentido.

El bandido se complacía en dar detalles claros y convincentes respecto á cada una de sus expediciones.

Recordó el origen de su apodo. Lo llamaron *La Anguila* á causa de su extraordinaria agilidad, consiguiendo pasar por ventanillos que no medían más que treinta y cinco centímetros de ancho.

Para robar el café de Eldorado en el bulevar de Strasturgo, en París, tuvo que entrar por un agujero de los más estrechos.

La Anguila se complacía en dar bromas pesadas á sus compañeros de hazañas ladronescas.

Un día, en Vauves, después de haber saqueado la tienda de modas, propiedad de la mujer de un policía, vió, colgado en una percha, el uniforme del representante de la autoridad. Se lo puso, y así disfrazado, se puso á pasear delante del establecimiento desvalijado. Naturalmente sus compañeros, al verle, que consideraron un guardia auténtico, se dieron á la fuga precipitadamente.

Confrontado con el agente, Gras, el «Rey de los ladrones», como él se llama, contó la aventura riendo y prometió al representante de la autoridad hacerle unas visitas de cortesía así que pudiera fugarse de la cárcel.

Otra vez, mientras que saqueaba en Sevres un estanco, situado á unos cincuenta metros de la comisaría, Gras oyó abrir una ventana y una voz que gritaba: ¡ladrones! Era el estaquero que pedía auxilio.

La Anguila no perdió su sangre fría. Salió del estanco tranquilamente y encarándose con el estanquero le dijo con acento autoritario:

—Te callas ó te impongo una multa por escándalo nocturno.

Una aventura más.

En la plaza de la Iglesia, en Rueil, donde Gras y su partida «operaban» saqueando una tienda de comestibles, de pronto se abrió bruscamente la puerta del almacén y entraron cuatro individuos revólver en mano.

Una batalla se iba á librar. Pero Gras reconoció en los visitantes á otros ladrones, á cuyo frente se hallaba su lugarteniente Tisserand.

Se cruzaron explicaciones. Gras caballerosamente se retiró, dejando á la otra banda que robara, puesto que Rueil no estaba en el territorio de su acción.

Por último, una noche mientras desvalijaba la taberna de Rouson, en Gargau-Livry, se presentaron dos clientes.

Gras, fingiéndose el dueño, cogió la servilleta y sirvió las bebidas que le pidieron los dos noctámbulos.

El «Rey de los ladrones» confía escaparse de la cárcel para reanudar la serie de sus hazañas y completar el millar de robos, que haría su fama imperecedera.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

2008 Ministerio de Cultura

La guerra de los Balkanes

Aconsejando la moderación

¿Habrá paz al fin?

PARIS. Despachos de Sofía dicen que ayer los embajadores de las Potencias visitaron nuevamente al Gobierno búlgaro.

Le aconsejaron moderase sus exigencias primeras, que son muy duras é inaceptables para los turcos.

Dijeron que Europa sabría agradecer los esfuerzos que hicieran los aliados en pro de la paz.

Parece que en el Consejo extraordinario que hubo ayer en Sofía se acordó la reforma de las condiciones acordadas.

Estas serán menos rigurosas para que Turquía pueda aceptarlas.

Se afirma que no obstante la nota del Gobierno turco, ayer hubo, entre emisarios otomanos y búlgaros, nua entrevista secreta en una aldea próxima á Tchataldja.

En ella se trató de la forma de reanudar las interrumpidas negociaciones.

Rusia y Austria

Movilización y alarma.

PARIS. La nota del día es la súbita tirantez de relaciones entre Austria y Rusia, debida á la movilización hecha por ésta.

Rusia ha movilizado varios centenares de miles de hombres que se han dirigido á la frontera austro-alemana.

Sabedora Austria de ello, preguntó al Gobierno ruso la causa de tan alarmantes preparativos.

Este ha contestado que moviliza en virtud de exigencias de orden interior.

Como esta explicación no es satisfactoria, Austria, probablemente, movilizará también.

En Viena, los periódicos dicen que la actitud de Rusia puede producir la guerra.

Conforme se acerca el fin de la campaña de los Balkanes, aumentan los pesimismos.

Rusia se prepara á ayudar á Serbia.

Es opinión unánime que á esto se debe su movilización.

En los círculos diplomáticos reina mucho pesimismo.

Un incidente.

PARIS. En el Adriático ha habido un incidente que de fijo dará ocasión á un cambio de notas diplomáticas.

Dos buques de guerra griegos han capturado, á dos millas del puerto de Durazzo, un vapor austriaco.

Los comandantes de ellos creían que iba á borde de éste el jefe albanés que pretende proclamar en Durazzo la independencia de Albania.

Los armadores austriacos se quejan de que la escuadra griega hace imposible la navegación por las costas de Albania á todos sus buques.

Las heridas de Mukhtar.

PARIS. Según todos los informes, Muhktar pachá, general de uno de los Cuerpos de ejército turcos de la Tracia, víctima de la equivocación ya telegrafiada á ese periódico, ha salvado su vida por una verdadera casualidad.

Cuando se apercibió de que en la trinchera á donde se dirigía había kepis en vez de feces, y fué saludado con una descarga, sus ayudantes y los oficiales alemanes que le acompañaban le dejaron solo.

Rodó por tierra herido y perdió el conocimiento.

Los búlgaros iban á salir de la trinchera para recogerle, cuando avanzó á la carrera un batallón turco.

Entonces, los búlgaros evacuaron la trinchera.

Un reservista del batallón fijóse en Mukhtar, que permanecía en tierra inmóvil y ensangrentado.

—¡Es Mukhtar pachá!—dijo reconociéndole.

Y entonces fué transportado al cuartel general turco.

¿Conferencia internacional?

PARIS. Dice un telegrama de Berlín que gana terreno la idea de celebrar una conferencia internacional como consecuencia del actual conflicto de los Balkanes.

Alemania se oponía antes; pero ahora, en vista de las circunstancias, cree conveniente que la idea se lleve á cabo.

El jefe de los albaneses.

Telegramas recibidos en Viena dan cuenta de haber desembarcado en Durazzo el jefe de los albaneses Nazim Kemal, en compañía de otros 13 jefes.

Pudieron escapar de los torpederos griegos que ejercían estrecha vigilancia para cogerles.

La fiesta musulmana.

Se celebraba ayer la fiesta del Bairam, que es una de las mayores fiestas musulmanas.

Con tal motivo, el general en jefe del Ejército serbio envió á uno de sus ayudantes á Prizven para que en su nombre saludara y felicitara á los notables turcos.

Este acto produjo entre los musulmanes excelente impresión.

También en Uskub se celebraba la misma fiesta con arreglo al rito musulmán.

Los serbios respetaron á los turcos mientras éstos se entregaban á sus prácticas tradicionales.

Por si no hay armisticio.

SOFIA. Se asegura que las negociaciones para el armisticio continúan.

Por si fracasaran, los ejércitos serbio y griego se proponen unirse al Ejército búlgaro frente á las líneas de Tchataldja para entrar todos juntos en Constantinopla.

Se dice que se ha exigido á Turquía entregar á Bulgaria todos los fuertes de Tchataldja.

Andrinópolis.

BERLIN. Se sabe que el cañoneo de Andrinópolis continúa.

No se concibe cómo la plaza sigue resistiendo.

Buenas impresiones.

BUDAPEST. Se desmiente la movilización de tropas austrohúngaras.

Las impresiones son tranquilizadoras y se cree que todos los conflictos serán solucionados amistosamente.

Muerte de un general.

BELGRADO. El general Fethi, que mandaba las fuerzas turcas de Kumanovo, ha sido muerto por los serbios.

Los turcos atacan.

RIEKA. Los turcos atacaron Santari.

Acudió el general Martinovich con fuerzas de San Juan de Medua y consiguió dispersarlos, haciéndoles muchas bajas.

Los griegos.

ATENAS. El Príncipe heredero telegrafía que derrotó á los turcos cerca de Filorinne.

La Caballería griega persiguió á las fuerzas turcas hasta Tifotirei, entablándose una sangrienta lucha, en la que los griegos resultaron vencedores.

Por ambas partes hubo muchas bajas.

¿Un pronunciamiento?

ROMA. «Il Giornale d'Italia» publica un telegrama de Constantinopla, en el que el corresponsal de dicho periódico asegura que Kimil pachá ha recibido un telegrama del general Nazim pachá protestando contra las detenciones de Jóvenes Turcos que se llevan á cabo.

Inmediatamente se reunió el Consejo de ministros, para examinar y decidir si procedía destituir á Nazim pachá ó hacerlo prisionero.

El gran visir Kiamil pachá dijo que todo estaba perdido.

Se asegura que Nazim, al obrar así, lo ha hecho obligado por muchos oficiales de su ejército, que son Jóvenes Turcos.

Todos ellos se reunieron y fueron á decirle que si continuaban en Constantinopla las prisiones de su correligionarios abandonarían con sus soldados las líneas de Tchataldja y derribarían al Sultán, proclamando la República.

Hay que decir que esta información de «Il Giornale d'Italia» no ha sido confirmada por ningún otro periódico.

Ya no se pelea.

PARIS. Han cesado los combates en las líneas de Tchataldja.

Los últimos tiros fueron cambiados entre dos batallones turcos que avanzaron en demasía y una avanzada búlgara.

Los turcos se replegaron á sus líneas.

Las negociaciones

¿Se llegará á un acuerdo?

PARIS. Parece fuera de duda que los aliados balkánicos han modificado sus primitivas exigencias.

Los telegramas que llegan de Constantinopla y Sofía dicen que ya se han reunido en una casa de las afueras de Tchataldja los plenipotenciarios búlgaros y turcos, para tratar de las condiciones del armisticio.

Representan á Bulgaria el presidente del Congreso, Daneff y el generalísimo Sawoff.

A Turquía Nazim pachá y el jefe del Estado Mayor.

Hoy seguirán las conferencias.

Los turcos se niegan á evacuar las líneas de Tchataldja y á enviar al Asia sus tropas de la Turquía Europea.

Dicen que si procedieran así, se entregarían de pies y manos á sus enemigos.

Bulgaria, Serbia y Grecia se han puesto ya de acuerdo en lo que respecta á la cuestión de Albania.

Consienten en su autonomía.

Por su parte, Turquía, según telegramas de hoy, ha reconocido su independencia.

De creer estos informes, ayer publicó el Sultán un *iradié* declarando á Albania nación libre, bajo el Gobierno de un Príncipe imperial.

En Andrinópolis.

PARIS. Dicen de Sofía que algunos soldados turcos hechos prisioneros por los búlgaros en Andrinópolis, dicen que dentro de la plaza escasean los víveres, y es insostenible la situación.

Los hospitales están llenos de heridos y enfermos.

Sin embargo, el gobernador militar sigue obstinado en no rendirse.

Anoche dispuso otra salida y durante varias horas turcos y búlgaros combatieron furiosamente.

Al fin, los primeros se retiraron á la plaza.

Ascenso.

PARIS. El Rey Jorge de Grecia ha nombrado á su hijo el Príncipe heredero teniente general, por méritos de guerra.

Hasta ahora esa graduación militar era desconocida en Grecia, donde el más alto empleo en la milicia era el de general de división.

El cólera.

PARIS. Vuelve á aumentar el cólera en el istmo de Constantinopla.

En Siliwre hay cientos de atacados.

En San Estéfano, los cadáveres se amontonan en las calles.

Se ha rebajado la vigilancia en las afueras de Constantinopla, y muchos coléricos vagan por los barrios de Estambul, sembrando el contagio.

Los serbios en Okrida.

PARIS. Un despacho de Belgrado dice que una columna serbia, procedente de Monastir, ha entrado en Okrida, población albanesa á orillas del lago del mismo nombre.

Grandes pesimismos

En estado de guerra.

PARIS. Comunican de Trieste que todas las líneas férreas del Adriático están acaparadas por completo para el transporte de artillería y de soldados.

Se está en plena movilización del ejército.

En Simaa y Pola se ha declarado el estado de guerra.

La intranquilidad reinante es enorme.

No se pueden transmitir más noticias, porque el Gobierno ejerce rigurosísima censura sobre todos los despachos.

Un día crítico.

Dicen de Viena que, mientras en Berlín se muestra hoy la opinión optimista, en Viena impera gran pesimismo.

Todos reconocen que la situación es muy grave.

La amenaza de que llegue un rompimiento belicoso se acentúa, y es más inminente cada vez.

El día de hoy es sumamente crítico.

Hoy llega el Archiduque heredero.

Hoy dará cuenta de su entrevista con el Emperador de Alemania.

Y hoy comunicará el ministro de Austria en Belgrado la respuesta que da Serbia á la Nota de Austria.

Todas estas razones son más que suficientes para que reine una ansiedad indescriptible en Viena.

Agréguese á ello la movilización de tropas que con tanta actividad se está llevando á cabo, y se comprenderá fácilmente la alarma y el estado de ánimo que hoy dominan en la capital austriaca.

La censura.

BERLIN. Júzgase en esta capital que la situación es muy grave.

Nada en concreto se sabe todavía para poder predecir el plazo dentro del cual se tiene que resolver esta peligrosa crisis.

Pero, para juzgar de la situación, basta conocer dos noticias escuetas, reveladoras de cuanto se trama silenciosamente:

Rusia guarda el mayor sigilo respecto á la gran movilización de tropas que está haciendo; la censura impide telegrafiar sobre este tema.

Austria ha establecido igualmente una censura rigurosísima, y moviliza todas sus tropas con una actividad inusitada.

La movilización.

Desde San Petersburgo dicen que se ha dispuesto la movilización del 24.° Cuerpo de ejército.

Han partido ya para la frontera varios trenes atestados de tropa.

Los reservistas de Austria.

VIENA. Han sido llamados á filas 130.000 reservistas.

Esta noticia ha sido desmentida oficialmente. Sin embargo, es cierta.

No se pueden transmitir más detalles á causa de la rigurosa censura que se ha establecido.

Más noticias.

VIENA. En esta capital y en Budapest la movilización de tropas es completa.

Los empleados de los tranvías de Budapest han tenido que abandonar apresuradamente el servicio para incorporarse á filas.

Se han enviado instrucciones á todas las estaciones de ferrocarril con objeto de dar todo género de facilidades para la movilización.

Lo que dice Austria.

CONSTANTINOPLA. Hilmi pachá ha comunicado á la Sublime Puerta el resultado de su entrevista con el ministro austriaco de Negocios Extranjeros.

«El ministro de Austria—dice Hilmi pachá—me ha hecho presente que su Gobierno desea ardientemente que Turquía continúe la guerra.

Alemania é Italia han comenzado ya la movilización de sus tropas.

Austria también las ha movilizado y espera el resultado de la guerra actual con gran ansiedad, en vista de las pretensiones que Serbia ha hecho públicas.

Entonces, cuando la guerra haya terminado con Turquía, expresará Austria á Serbia concretamente cuáles son sus pretensiones.

Entretanto, si la guerra con Turquía continúa, Austria hará todos los esfuerzos posibles por sostener al Gobierno otomano.»

Palabras del Kaiser.

PARIS. Ayer, después de jurar en Berlín la bandera los nuevos reclutas, el Kaiser les dirigió la palabra.

Dijo que, seguramente, terminarán en paz el tiempo de su servicio en filas.

La navegación de los Dardanelos.

PARIS. El Lloyd inglés ha recibido un despacho en que se dice que está interrumpida la navegación por el estrecho de los Dardanelos.

La noticia no ha sido confirmada oficialmente.

MUERTE DE M. VILATTE

Un cura original.

PARIS. Hoy se ha recibido un cablegrama de Méjico dando cuenta del fallecimiento de M. Vilatte, sacerdote francés.

Era un hombre originalísimo.

Hace mucho tiempo alcanzó notoriedad aquí.

Cuando se produjo el rompimiento entre la Iglesia y el Estado, M. Vilatte realizó campañas ruidosas que le valieron persecuciones.

El fué quien lanzó la idea de constituir la que tituló Iglesia católica apostólica francesa.

Un día desapareció de Francia.

Fué en busca de refugio á América.

Estableció su residencia en Méjico, donde le ha sorprendido la muerte.

AMOR DE PRINCIPE

El archiduque y la condesa

VIENA. En los Círculos aristocráticos se ha comentado extraordinariamente una noticia publicada en los periódicos de la tarde.

El archiduque Eugenio ha presentado, con carácter irrevocable, su dimisión de general en jefe de las tropas del Tirol.

Ha renunciado, además, á su alta jerarquía en la corte de Austria.

Se asegura que todo ello obedece á que el archiduque ha contraído matrimonio secreto con una joven y bella condesita vienesa, contrariando la voluntad del Emperador.

Otros dicen que el matrimonio no se ha celebrado aún, pero que se celebrará muy en breve.

La condesita ha desempeñado cargo en Palacio.

NOTICIA GRAVE

¿ATENTADO CONTRA EL CZAR?

Sin detalles.

PARIS. La Central News ha recibido noticias de Rusia, según las cuales los terroristas han atentado nuevamente contra la vida del Czar de Rusia.

Este decidió trasladarse en tren especial al palacio de Tzarkoieselo.

La máquina exploradora, que iba delante, estuvo á punto de descarrilar y tuvo que detenerse.

Habían sido levantados los rieles en una extensión considerable.

Además, habían colocado sobre la vía grandes trozos de hierro.

Como pocas horas antes la línea había sido recorrida sin que se notara en ella nada anormal, es indudable que quienes se dedicaron á destrozarla eran muchos y trabajaban muy deprisa.

Ignóranse detalles.

La Policía busca á los autores del atentado; pero hasta ahora no ha cogido á ninguno.

El tren imperial llegó á Tzarkoieselo con varias horas de retraso, porque hubo que apartar los obstáculos y que colocar los rieles nuevamente.

SIEMPRE HAY TONTOS EN EL MUNDO

Las transformaciones del plomo

«¡Ay mi dinero!»

PARIS. Hace algún tiempo. un ciudadano, Hipólito Dousson, de cincuenta y ocho años, convencido de que el número de los tontos es infinito, dedicóse á vivir de la estupidez humana.

Al efecto, varió de apellido y de oficio, y se hizo pasar por el doctor Jobert, alquimista.

Compró crisoles, retortas, hornillos, frascos, un alambique é instalóse en una buhardilla.

Luego inundó París de prospectos, en que se decía que un sabio había descubierto el medio de transformar el plomo en oro.

El procedimiento era sencillísimo.

Todo se reducía á someter el plomo á poderosas corrientes eléctricas y á tratarlo luego por medio de agentes químicos.

Pero el sabio no tenía dinero para efectuar los trabajos precisos.

Y necesitaba un socio capitalista.

Este no tardó en presentarse.

Era un comerciante retirado que deseaba aumentar su fortuna.

Hipólito le recibió en su buhardilla, rodeado de aparatos y de frascos.

Enseñóle varios viejos librotes, entre ellos algunos manuscritos de caracteres góticos.

Asombrado el ex tendero, preguntó cuánto haría falta.

—Pues para empezar—dijo Hipólito,—10.000 francos.

El ex tendero entregó dicha suma.

A los pocos días tuvo que dar otros 5.000 francos.

Pero como pasaba el tiempo y el sedicente doctor Jobert no convertía el plomo en oro, presentó contra él una denuncia.

Instruído proceso, Dousson dijo ante el juez que efectivamente transformaba el plomo en oro.

—Si me dan los elementos necesarios—añadió—fabricaré 50.000 millones en diez años.

Le dejaron en libertad provisional y aprovechóse de ella para huir al Extranjero.

Ha sido condenado en rebeldía á dos años de prisión.

EL TEATRO EN PARIS

«El rey del oro».

PARIS. En el Chatelet se ha estrenado esta noche una obra titulada *El rey del oro*.

Tiene tres actos y nada menos que veintiocho cuadros.

Se trata de una zarzuela de gran espectáculo, verdadero *potpourri* de cosas peregrinas.

Júzguese por las siguientes, entre otras muchas, que aparecen en la escena:

Un globo dirigible; una fiesta de moros que corren la pólvora; un panorama de París; el desfile de Juana de Arco; unas regatas..., y así sucesivamente.

Nueva obra de Lavedan.

En el teatro de la Comedia ha leído hoy Lavedan su nueva obra.

Titúlase *Servir*.

Ha sido un gran éxito de lectura.

Los ensayos comenzarán inmediatamente.

¡Facilitad con **Nestarina** la dentición de vuestro niño! No sufrirá molestia alguna.

MISCELANEA

La fiebre amarilla.

PARIS. Despachos procedentes del Senegal dicen que se extiende en Dakar la fiebre amarilla.

Han sido adoptadas medidas enérgicas para evitar la propagación.

Las iglesias de Francia.

PARIS. El diputado por esta capital, monsieur Maurice Barrés, presentará el próximo lunes á la Cámara una proposición que tiende á que sean declaradas monumentos arquitectónico-religiosos nacionales muchas iglesias de Francia que se encuentran en estado ruinoso.

Secuestro de una niña.

PARIS. Despachos de Lille refieren el siguiente suceso ocurrido en aquella población.

Al salir del colegio una niña de siete años fué robada por un desconocido.

El secuestrador escribió á los padres de la niña exigiéndoles para devolverla la suma de 25.000 francos.

Avisada la Policía, ha logrado descubrir el paradero de la niña, devolviéndola á sus padres y deteniendo al autor del secuestro.

El Hiba, derrotado.

PARIS. Despachos llegados de Tánger dicen que El Hiba ha sido derrotado por la mehalla del Glaui.

Perdió dos cañones y huyó precipitadamente.

Inspector de seguros, asesinado.

PARIS. En un tren en marcha, cerca de la estación de Beaumont, ha sido asesinado un inspector de seguros.

El asesino ha caído en poder de la Policía.

Tísica que mata.

PARIS. Hoy en esta capital, una mujer, tísica en tercer grado, ha matado á su esposo.

Se entregó á la Policía, y declaró que si había cometido el crimen había sido porque su cónyuge la hacía sufrir mucho.

Los médicos dicen que le quedan pocos días de vida.

Otra estafa de Wilmart.

PARIS. Despachos de Bruselas dicen que ha sido descubierta una nueva estafa del célebre Wilmart.

El juez habíale embargado muchas obligaciones privilegiadas al 4 y medio por 100.

Contaba con ellas para indemnizar en parte á las víctimas de sus estafas.

Y ahora resulta que dichas obligaciones privilegiadas son falsas también.

Hasta ahora habían circulado como buenas en la Bolsa.

Están falsificadas de un modo maravilloso.

Al manicomio.

PARIS. Un cablegrama de Nueva York dice que se ha comprobado que el sujeto que hirió á Roosevelt está completamente loco.

Se le ha encerrado en un manicomio.

Anarquista detenido.

PARIS. En Reims ha sido detenido un anarquista.

Se ignoran detalles.

La mujer que ha subido más alto.

PARIS. Comunican de Berlín que ayer, una joven ha logrado elevarse en un monoplano 2.400 metros.

Ha batido el record femenino de la altura en el mundo.

La despoblación de Francia.

PARIS. El ministro de Hacienda, monsieur Klotz, ha informado hoy ante la Comisión extraparlamentaria que entiende en las medidas que conviene llevar á la práctica para evitar la despoblación de Francia, que de día en día alcanza proporciones más alarmantes.

El ministro ha propuesto varios medios, entre los que figuran:

Protección á las familias numerosas y necesitadas.

Desgravación de algunos impuestos.

Construcción de casas baratas.

En defensa de los cocineros.

PARIS. Recientemente ha sido provista, mediante oposición, una plaza de profesora de cocina para un centro oficial de enseñanza de la mujer.

A esas oposiciones no fueron admitidas más que mujeres.

El diputado socialista M. Pouveri ha interpelado hoy al ministro de Agricultura, censurándole por no haber sido admitidos á dichas oposiciones los hombres; es decir, los cocineros.

Le ha contestado el ministro que como las que acudan á recibir dicha enseñanza han de ser jovencitas, no se ha creído prudente que fuese un varón el encargado de aleccionarlas.

Y no ha pasado más.

Los estudiantes de Derecho.

PARIS. Con motivo de las algaradas que durante los días últimos promovieron en el barrio Latino los estudiantes de leyes, se ha dispuesto que sea clausurada por tres días la Escuela de Derecho.

Preparando una huelga.

PARIS. Ante el Tribunal del Jurado comparecerán el lunes 19 individuos, pertenecientes al Comité intersindicalista de albañiles, que fueron procesados por dirigir una circular á los soldados.

Con este motivo, y en señal de protesta, ha acordado la Asociación de Trabajadores una huelga que durará sólo el indicado día.

Los huelguistas harán acto de presencia ante el edificio en que ha de reunirse el Tribunal.

Banquero condenado.

PARIS. El banquero Luciano Rivier, conocido por sus numerosas estafas y quiebras fraudulentas, ha sido condenado á cinco años de prisión.

El debut de Le Bargy.

PARIS. El lunes 25 debutará en el teatro de la Puerta de San Martín el autor Le Bargy, cuya salida de la Comedia Francesa fué tan comentada.

Las monedas de níkel.

PARIS. Han sido puestas en circulación las nuevas monedas de níquel.

Son de cinco y diez céntimos de franco.

Están agujereadas.

TRAGEDIAS DEL BULEVAR

MARIA Y LEONIA SE MATAN

PARIS. Esta noche, á las ocho, en el bulevar Magenta, se ha desarrollado un trágico suceso, que ha producido honda impresión en cuantas personas lo presenciaron.

Dos mujeres, de unos cincuenta años, trajeadas modestamente, se detuvieron unos minutos ante un escaparate.

Cada una de ellas sacó de pronto un revólver y apuntándose mutuamente á la cabeza hicieron fuego al dar la voz una de ellas.

Ambas cayeron al suelo bañadas en sangre.

La escena era emocionante.

Los transeuntes y la Policía acudieron en su auxilio y las trasladaron á la Casa de Socorro.

Los médicos declararon que las heridas eran mortales y que las dos infelices mujeres habían entrado en el período agónico.

Identificadas resultaron llamarse María y Leonia Gros, de cincuenta y cincuenta y seis años, respectivamente.

Se ignoran los móviles del extraño suceso, pero se cree que se trata de un drama de la miseria.

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO — CORREO — TELÉFONO

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
24 de noviembre de 1862.

Es tan popular y querido en Bilbao nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Trueba, que últimamente un armador de aquella villa, para darle una muestra de la estima en que tiene al distinguido poeta y escritor, ha bautizado a un bergantín con el nombre de *Trueba*. Bien merece esta honra nuestro amigo, y por cierto que donde quiera que vaya ese buque no será desconocido su nombre, porque Trueba es tan popular en el extranjero como en España, fortuna que sólo alcanza el verdadero talento.

Uno de los individuos de la familia dilatadísima de los Vegas, en Sevilla, al leer la noticia de que había fallecido en Filipinas un opulento propietario y armador de su mismo apellido, noticia que hace pocos días publicó LA CORRESPONDENCIA, tuvo la feliz ocurrencia de convocar en su casa el miércoles en la noche á todos los Vegas de Sevilla, para proponerles la celebración de unas suntuosas exequias por el descanso del alma de su pariente. Todos los invitados tuvieron suficiente buen humor para acudir á la cita, llevando algunos la broma hasta el extremo de presentarse profundamente afectados con la noticia y vistiendo luto riguroso en honor á la memoria del finado.

Indica un diario malagueño que se trata de terminar las obras de aquella catedral, á cuyo fin se decía que el Gobierno de Su Majestad estaba dispuesto á señalar para las mismas algunas sumas.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

BODAS

En breve contraerá matrimonio:

En Almadén, D. Luis Ponce con la señorita María Montaner.

VIAJES

Han llegado:

A Ciudad Real, D. Francisco R. Sedano, D. Santos Homero, D. Eugenio García Jimeno y D. Cesáreo Fernández.

A Valladolid, D. Tiburcio Salazar, D. Casto de la Mora y D. Miguel Núñez.

A Bilbao, D. Tomás Allende.

A Pamplona, D. Serapio Huicir y D. Tomás Salazar.

A Zaragoza, la Srta. Ana Moreno, la señorita Pilar Tejada y D. Francisco Ferrer.

A Logroño, D. Teodoro Orné.

A Vitoria, la Srta. Rosario Griñón.

A San Sebastián, doña Martina Carrera.

A Miranda, D. Máximo Retana.

A Haro, D. Vicente Enciso Solana.

Han salido:

De Vitoria para Bilbao, D. Luis Sosoaga.

De Zaragoza para Maella, D. Pantaleón Monserrat; para Pedrola, D. Alberto Cuartero; para Barcelona, D. Antonio González.

De San Sebastián para Pamplona, D. Vicente Calderón.

De Valladolid para Toledo, D. Luis F. de Pablo; para Olmedo, D. Nicolás Rodríguez.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Campo de Criptana, D. Pedro Corboja.

En Valladolid, D. Cipriano Guillén Martín y D. Eduardo Pérez y Guzmán.

En Poza de la Sal, D. Daniel Merino y Martínez.

En Vitoria, doña Teresa Elío y Arteta.

NACIMIENTOS

Han dado á luz:

En Zaragoza, la esposa de D. Isidro García Julián, una niña.

En Vitoria, la señora de D. Pedro Verastegui, una niña.

EN SEVILLA

UN GUARDIA ASESINADO

Por cumplir con su deber.

SEVILLA. (Sábado, noche.) El guardia municipal Juan Restituto Duarte ha sido víctima de un brutal atentado.

Después de comer salía Duarte de su domicilio, situado en la calle del Sol.

A la puerta de una taberna próxima discutían acaloradamente tres individuos.

La discusión estaba á punto de degenerar en reyerta.

El guardia, para evitar que eso sucediese, ha intervenido, tratando de aplacar á los contendientes.

Uno de éstos se ha rebelado contra el representante de la autoridad.

En vista del desacato el guardia Duarte ha tratado de detener al sujeto en cuestión; pero éste se ha dado á la fuga.

Ha salido el guardia disparado detrás de él.

Ya le iba á los alcances cuando el fugitivo se ha vuelto bruscamente.

Sin que pudiera evitarlo el guardia, le ha asestado una puñalada en el corazón.

Duarte ha sido llevado inmediatamente á la Casa de Socorro más próxima.

Al llegar al benéfico establecimiento había dejado de existir.

Practicadas averiguaciones acerca de los tres sujetos antes mencionados, resulta que el autor de la muerte del guardia Duarte se llama Rafael Bernárdez.

Tiene diez y nueve años; estaba domiciliado en la calle de las Moreras, núm. 9, y es de oficio albañil.

En la última huelga de los de su oficio fué uno de los que más se significaron.

La huelga cesó; pero Rafael Bernárdez no había vuelto aún al trabajo.

Prefería seguir holgando y haciendo viajes frecuentes á las tabernas para discurrir acerca de cuestiones sociales y políticas, entre copa y copa.

A la hora en que telefoneo no ha sido capturado el agresor.

De los dos sujetos que con él cuestionaban á la puerta de la taberna, cuando tuvo la mala fortuna de llegar el guardia Duarte, sólo se sabe que pertenecen al núcleo de la gente maleante.

Tampoco han sido detenidos aún.

La Policía busca á los tres.

En cuanto han tenido noticia del tristísimo suceso han acudido á la Casa de Socorro las autoridades.

Ha sido el primero en llegar el comandante de la Guardia Municipal, y poco después lo hacían el alcalde y algunos concejales.

El brutal atentado de que ha sido víctima el pobre guardia ha causado en Sevilla general indignación.

ANDALUCÍA

Exámenes en la Escuela Naval.

CADIZ. (Sábado, noche.) Han sido aprobados en los exámenes de ingreso en la Escuela Naval, de la asignatura de Trigonometría, los aspirantes D. Lucio Extremera Romero, D. Manuel Puente Arana, D. Manuel Pasquín Flores y D. Fernando Brugueta Llopis.

Hasta ahora han sido aprobados veintitrés aspirantes y quedan por examinar veinticinco.

Los obreros corchotaponeros.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Como consecuencia de la crisis que se presenta por la escasez de corcho para elaborar, debido á que la mayoría se exporta en plancha, una Comisión de obreros visitó al gobernador civil para pedirle protección.

El gobernador convocó á los patronos á una reunión, que se celebró en su despacho, consiguiendo de los almacenistas que se deje corcho suficiente para que, con su elaboración, tengan trabajo los obreros sevillanos, dando solución al conflicto.

También pidió el gobernador á los patronos que no traten de evitar la solución alterando el precio del trabajo.

Lanzado al río por el tren.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Cuando se dirigía á encender el disco de la estación de Tocina el guardaagujas Francisco Vázquez, fué alcanzado por un tren precisamente en el momento en que cruzaba el puente sobre el Guadalquivir.

Se supone que Vázquez, práctico en esta clase de accidentes, procuraría retirarse á un lado al paso del tren; pero no contaba con que un vagón cargado de leña rebasaba el alcance acostumbrado de la carga, y empujado violentamente, fué lanzado al río, donde pereció ahogado.

Aniversario de la reconquista.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Para solemnizar el aniversario de la Reconquista de Sevilla, se ha celebrado en la catedral función solemne, estando descubierto el cuerpo de San Fernando, al que daba guardia de honor una compañía del regimiento de Soria.

Se organizó la procesión, en la que figuraban el cabildo catedral, las cruces parroquiales y el Ayuntamiento, bajo mazas, presidido por el gobernador civil, que llevaba la espada del Rey Santo.

También figuraba en la comitiva el pendón real, llevado por un teniente de alcalde.

El canónigo D. Federico Roldán pronunció un discurso de tonos patrióticos.

En sufragio del Sr. Canalejas.

SEVILLA. (Sábado, noche.) El próximo miércoles se celebrarán en la basílica solemnes funerales en sufragio del alma del señor Canalejas.

CASTILLA LA VIEJA

Un pastor asesinado.

LOGROÑO. (Sábado, noche.) En el pueblo de Matute ha sido asesinado el pastor Román Jiménez.

Los asesinos, pues todo indica que el hecho fué realizado por más de una persona, sirviéronse de hachas para cometer el crimen.

Han sido detenidos, como supuestos autores, un hermano de la víctima y otros convecinos.

Se atribuye el hecho á una venganza por cuestiones de familia.

El Juzgado de Nájera, que se ha personado en el pueblo de Matute, ha tomado declaración á los detenidos.

Todos ellos han negado su participación en el crimen.

Estafadores detenidos.

LOGROÑO. (Sábado, noche.) En Irún ha detenido la Policía logroñesa al auxiliar de factoría de esta estación que se fugó después de haber cometido una estafa.

En Logroño ha capturado también la Policía á un individuo que estafó 1.400 pesetas á la Sociedad de Labradores de Calahorra.

CATALUÑA

El automóvil del obispo ha chocado con el tren.

BARCELONA. (Sábado, noche.) En el Gobierno civil se ha recibido la noticia de que ha chocado el automóvil del obispo de Seo de Urgel con un tren del ferrocarril de Igualada, en el paso á nivel próximo á la estación de Vallbona.

El prelado resultó levemente lesionado.

Estaba encargado de predicar mañana en la catedral.

Las Mancomunidades.

BARCELONA. (Sábado, noche.) Se han reunido los diputados y senadores regionalistas, para cambiar impresiones y adoptar acuerdos acerca de la conducta que habrán de seguir en vista de la actitud del Gobierno en el asunto de las Mancomunidades.

Fué leído el discurso pronunciado en el Senado por el Presidente del Consejo y también se leyeron las declaraciones que hicieron en la misma sesión los senadores Sres. Junoy y Roig y Bergadá.

Después refirieron sus impresiones personales los Sres. Cambó y Abadal.

Los reunidos convinieron en que no había verdadero motivo para mostrarse pesimistas por ahora.

Acordaron que el Sr. Cambó explane el miércoles próximo una conferencia pública sobre Mancomunidades, y en cuanto á campaña parlamentaria, que los senadores tomen parte en la discusión cuando se explane la interpelación del Sr. Junoy, relacionada con la presentación del dictamen de la Comisión informadora en el proyecto de Mancomunidades y plantear, cuando se crea oportuno, un amplio debate en el Congreso acerca de la política del Gobierno respecto á Mancomunidades.

Un valiente.

BARCELONA. (Sábado, noche.) Esta noche, á las diez, riñeron en una taberna de la calle de Argüelles dos sujetos contra uno, el cual hirió gravemente á sus dos adversarios.

El valiente fué detenido.

Congreso de música sagrada.

BARCELONA. (Sábado, noche.) En el Congreso de música sagrada se ha tomado el acuerdo de constituir Escuelas Superiores de Música donde hubiese elementos.

Se promovió acalorada discusión acerca de si la Escuela principal se ha de fundar en Barcelona, como proponía la ponencia.

El presidente, Sr. Guisasola, se opuso, por entender que no era oportuno lo propuesto por la ponencia, dado el ambiente que existe en España contra Cataluña.

Otros apoyaron el dictamen, y se promovió un alboroto enorme entre dos congresistas, por lo que fué preciso suspender la sesión.

Reanudada la sesión, fué aprobado el dictamen tal como había sido presentado por la ponencia.

Se acordó, finalmente, que el próximo Congreso de música sagrada se celebre en Vitoria.

Conferencia de Morote.

BARCELONA. (Domingo, tarde.) A las doce menos cuarto ha empezado en el teatro Principal su conferencia Luis Morote.

En el local había poca concurrencia, aunque escogida.

El disertante ocupó la presidencia en el escenario, y después de presentado al auditorio por el presidente del Ateneo Enciclopédico Popular, organizador de esta serie de conferencias, comenzó á desarrollar el tema «Las realidades idealistas de la nueva Inglaterra».

Habló el Sr. Morote de la Conferencia de 1911; de las relaciones de Inglaterra con el Canadá, Australia, Africa del Sur y otras colonias.

Estudió luego la cuestión de Irlanda, el «home rule», el proyecto anterior de Gladstote y el actual de Asquith; seguidamente se ocupó de la huelga de ferroviarios ingleses y del fracaso del plan de conciliación y arbitraje; la huelga negra, el «bill» estableciendo el salario mínimo.

Se ocupó después del seguro sobre la vejez, enfermedad, invalidez y paro forzoso; las reformas en los impuestos, la reforma agraria, y terminó la conferencia hablando de la potencialidad económica del pueblo inglés.

Congreso de música sagrada.

La función religiosa en la catedral con motivo del Congreso de música sagrada, resultó una solemnidad.

El vasto templo estaba iluminado como en las grandes solemnidades y el público llenaba las amplias naves.

Asistieron los congresistas, las autoridades, todo el elemento oficial y muchísimas señoras.

Ejecutó la misa gregoriana una masa de mil cantores, acompañados por el órgano. Causó un efecto sublime.

El sermón estuvo á cargo del canónigo de Barcelona doctor Mas, en sustitución del obispo de la Seo de Urgel, Sr. Benlloch, que no pudo hacerlo á causa del accidente de automóvil que sufrió ayer.

A la una han terminado los oficios, sin que se haya registrado incidente alguno, á pesar de la masa enorme de público congregada en la Catedral.

Ofició el arzobispo de Sevilla, asistido en el presbiterio por todos los prelados que vinieron con motivo del Congreso.

Terminada la función, se trasladaron todos los obispos al Palacio episcopal, donde fueron obsequiados con un banquete por el doctor Laguarda.

A las cinco y media se celebrará la sesión de clausura del Congreso.

Accidente automovilista.

El accidente ocurrido ayer al doctor Benlloch, obispo de la Seo de Urgel, ocurrió al ir á atravesar el paso á nivel de la carretera de Vallbona, cerca de la línea del ferrocarril Central catalán que va á Igualada.

Los viajeros salieron del automóvil con algunas contusiones.

El suceso ocurrió por haber puesto la cadena el guarda del paso á nivel.

Cuando vió venir el automóvil, creyendo habría tiempo, lo dejó pasar; pero en aquel momento llegó la máquina y arrolló y volcó el automóvil.

Por fortuna, las consecuencias se limitaron al destrozo del coche y á lesiones de escasa importancia sufridas por el obispo, su familiar y el conductor del automóvil.

VALENCIA

Varias noticias.

VALENCIA. (Sábado, noche.) El alcalde de Cullera, acompañado de una numerosa Comisión de vecinos de esta localidad, ha entregado al general Echagüe una artística plancha y una placa, en las que está grabado el acuerdo del Ayuntamiento nombrando al general Echagüe hijo predilecto de Cullera.

—En una fábrica de alcoholes estalló uno de los depósitos, matando al obrero Eduardo Feo.

—En el «Infanta Isabel» han embarcado 492 emigrantes para Buenos Aires.

El vecindario de Cullera al general Echagüe.

VALENCIA. (Sábado, noche.) El alcalde de Cullera, acompañado de una numerosa Comisión de vecinos de aquella localidad, ha visitado al general Echagüe con objeto de entregarle una artística placa, en la que está grabado el acuerdo del Ayuntamiento nombrándole hijo predilecto.

La emigración.

VALENCIA. (Sábado, noche.) Han embarcado en este puerto, á bordo del transatlántico *Infanta Isabel*, 492 emigrantes, que marchan á Buenos Aires.

Funerales por Canalejas.

VALENCIA. (Sábado, noche.) Los funerales que se celebrarán en sufragio del alma del Sr. Canalejas serán de gran solemnidad.

De la oración fúnebre se ha encargado el padre Calpena.

El gobernador ha escrito al Presidente del Consejo rogándole que asista á los funerales ó venga un ministro á presidir el duelo.

PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda, Carretas, 3. Catálogo gratis

VASCONGADAS

La fuerza del dinero.

BILBAO. (Sábado, noche.) Con motivo del reparto de los fondos recogidos por suscripción para las familias de los pescadores que perecieron en los naufragios del pasado verano se ha presentado un conflicto en Bermeo.

Se tomó el acuerdo de que como primer reparto se diesen mil duros á cada huérfano, sin perjuicio de entregarles mayor cantidad si más adelante se veía que alcanzaban los fondos.

Pero ahora resulta que algunos niños, que habían sido abandonados por sus padres desde su nacimiento, los tenían recogidos otros parientes que atendieron á sus necesidades.

Ante la perspectiva de los mil duros que les corresponde en el reparto reclaman las madres á estos huérfanos; pero ellos se niegan á abandonar á los parientes que les recogieron y con quienes viven.

Para que sea dilucidado el asunto ha pasado al Juzgado y promete dar trabajo á los curiales.

A NUESTROS LECTORES

Un seguro gratis para cada suscriptor

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN HACERSE EN CUALQUIER DIA DEL MES, RIGIENDO HASTA LA MISMA FECHA DEL AÑO SIGUIENTE.

A virtud de contrato celebrado con la «Zurich», importante y poderosa Compañía general de Seguros contra los Accidentes y la Responsabilidad civil, domiciliada en Zurich (Suiza), LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA *regala á todos sus suscriptores de año, completamente libre de todo gasto, un Seguro de accidente ferroviario*, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.—La «Zurich» asegura á todos los suscriptores de año de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, por el solo hecho de serlo, contra los accidentes de que el asegurado pudiera ser víctima hallándose de pasajero en una vía pública de ferrocarril, con vía propia, de cualquier sistema y clase y en un punto cualquiera del globo.

Sólo se consideran como accidentes de viaje, y por lo tanto sólo serán cubiertos por el presente seguro, los accidentes causados por un siniestro que sufriese el tren, ocupado por el asegurado, á consecuencia de incendios, rayos, descarrilamientos, choques, hundimientos de terraplenes, túneles y puentes, hundimientos de terreno, etc., etc.

Los efectos del seguro no se extienden á regiones en que reinen guerras ó perturbaciones civiles.

SEGUNDA.—Tienen derecho al seguro todos nuestros suscriptores de año, cualquiera que sea su sexo, edad, profesión ú ocupación, incluso los ambulantes de Correos y de ferrocarriles y el personal de las Compañías de wagons-lits y de wagons-restaurants.

Por lo que se refiere al personal de ferrocarriles y de wagons-lits y wagons-restaurants, debe advertirse, sin embargo, que sólo estarán cubiertos del riesgo, si al ocurrir el accidente iban en el tren como pasajeros, pero sin prestar ningún servicio en el mismo tren.

TERCERA.—La «Zurich» garantiza:

A.—Si algún asegurado muriese á consecuencia de un accidente ferroviario, producido por las causas á que se refiere el artículo 1.°, sus sobrevivientes percibirán

10.000 PESETAS

Tendrán derecho á esta indemnización las personas siguientes:

1.° El esposo ó la esposa sobreviviente de la persona asegurada.
2.° Los hijos de la misma.
3.° Los padres, y últimamente,
4.° Los hermanos, y los hijos de aquellos hermanos que ya no vivieran, entendiéndose que la primera categoría de sobrevivientes que por orden correlativo exista, excluye del beneficio á los que siguen después, y que el recibo librado por aquélla, descarga por completo de todas sus obligaciones, tanto á la «Zurich» como á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

B.—Si á consecuencia del accidente y dentro del plazo de un año, á partir de la fecha del mismo, el asegurado queda en absoluto y de un modo que se pueda considerar como permanente, inválido ó incapacitado para el trabajo, el propio asegurado percibirá

10.000 PESETAS

CUARTA.—Para los efectos de estos seguros se considera invalidez total: la pérdida ó inutilización total de ambos brazos ó de ambas manos, de ambas piernas ó de ambos pies, ó de un brazo y una pierna, ó de una mano y un pie, como también la ceguera total, la parálisis total y el desarreglo de las facultades mentales que cause completa incapacidad para el trabajo.

QUINTA.—Este seguro empezará á regir, para los suscriptores de año de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, desde el día primero de octubre de 1912 y cubre los accidentes que en la forma enumerada puedan ocurrirles durante el período de 365 días que comprende su suscripción, empezando á contarse desde el día siguiente al de la fecha del recibo que se entregará al suscriptor.

SEXTA. — Para acreditar su calidad de asegurado por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en la «Zurich», basta sólo el recibo de suscripción que se entregará á cada suscriptor.

SEPTIMA.—Los actuales suscriptores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que quieran disfrutar de los beneficios de este seguro, deberán enviar á nuestra Administración el importe de tantas mensualidades como sean necesarias para completar un año, teniendo en cuenta las que lleva transcurridas su suscripción.

Los precios de suscripción por año son los siguientes:

Madrid	18	pesetas
Provincias y Portugal	20	»
Unión Postal	36	»
América y Oceanía	60	»

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa, Giro Postal, Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y á nombre del señor Administrador de este periódico,

Apartado de Correos 105,

ó personalmente en nuestras

OFICINAS CENTRALES:
ARENAL, 1, MADRID

Recomendamos muy especialmente á cuantas personas nos favorezcan con su suscripción, envíen con toda claridad su nombre y dos apellidos, señas exactas de su domicilio y provincia á que pertenezca el pueblo de su residencia.

AVISOS UTILES

ESTREÑIMIENTO
Curación completa con los **Grains de Vals**. Dos granos al cenar. — Venta en farmacias.

LA JOYITA Joyería, se ha trasladado de Príncipe, 4, á Montera, 32.

PULSERAS de pedida lindos modelos CASA SEVERIANO.—7, CARRETAS, 7

VICHY-ETAT
Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado). Son insustituibles.

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, ent.°

ORUETA--Lámparas
de filamento metálico. Material para instalaciones y aparatos eléctricos.
NUÑEZ DE ARCE, 7, ALMACEN

Nuestro Servicio de Turismo y Viajes

Hoteles recomendados
En esta lista no aparecen sino los hoteles donde enviamos aquellos de nuestros lectores que utilizan nuestro «Servicio de Turismo y Viajes».

ITALIA

ROMA Grand Hotel de la Minerve.—Situación céntrica.—Todo el «confort» moderno.—Abierto todo el año.—Scotti, director.

ESPAÑA

SEVILLA Hotel Madrid. Primer orden, Méndez Núñez, 2. Sucursal, plaza del Pacífico. Cocina francesa.

El **TE CHAMBARD** es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el **estreñimiento**, el **empacho gástrico**, la **bilis** y la **acritud** de la **sangre**.

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
24 de noviembre de 1862.

Anoche inauguró sus sesiones, en una de las salas del local de Capellanes, la Asociación Científica. El estudioso y aventajado joven D. Alberto Aguilera y Velasco, su secretario, leyó una bien escrita Memoria, y su presidente, D. Segismundo Moret y Prendergast, pronunció uno de sus brillantes discursos, siendo interrumpido diferentes veces por nutridos y entusiastas aplausos.

Los artistas Sres. Ribera, Espalter, Haes y Piquer han dirigido un comunicado á *Las Novedades*, quejándose de los ataques de que han sido objeto por parte de un periódico, y más que todo de que en materia de arte decidan los menos entendidos, imponiendo de esta manera su voluntad, sin apreciar debidamente el juicio de artistas que merecen consideración.

Hoy es el día señalado para tratar de resolver en Consejo de Ministros cuál es el candidato que debe apoyar el Gabinete para la presidencia del Congreso.

Habiendo dado anteayer á luz la señora condesa de Reus una niña y pasado su esposo á ponerlo en conocimiento de Su Majestad, esta augusta señora manifestó al general Prim que Sus Majestades serían los padrinos en la pila bautismal de la recién nacida, y que era la voluntad de la Reina que el acto del bautizo se verificase hoy en Palacio, pues Su Majestad quería tener en la pila á la hija de los marqueses de los Castillejos.

El apreciable escritor y redactor de la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, Sr. D. José María Larrea, ha muerto víctima de una pulmonía complicada con antiguos padecimientos. Las letras españolas han experimentado una nueva pérdida, pues el Sr. Larrrea era un escritor correcto y elegante. Sus comedias *La duda* y *Ellas y nosotros* merecen ocupar lugar distinguido en nuestra literatura.

Para bilis y estreñimiento, nada como el

AGUA DE CESTONA

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Lunes 25 de noviembre de 1912.
Sale el Sol á las 7,12.
Se pone á las 16,52.
Sale la Luna á las 4,5.
Se pone á las 12,52.

SANTORAL.—Santos Moisés, Erasmo y Mercurio, mártires; San Gonzalo, obispo; San García Abad, confesores, y Santas Catalina, virgen y mártir, y Jocunda, virgen.

SANTOS MOISES Y MAXIMO, mártires.

Los dos Santos Máximo y Moisés eran sacerdotes de Roma en tiempo del Papa San Fabián, y al mismo tiempo que otros muchos cristianos, fueron presos por confesores de la fe de Jesucristo.

Algún tiempo después fueron todos puestos en libertad.

Algunos se pervirtieron; San Moisés se mantuvo firme y constante en la fe católica, combatiendo á los herejes y gentiles con sus discursos y predicaciones. Por esto fué de nuevo preso y condenado después á ser decapitado, muriendo así mártir en la misma ciudad de Roma.

Los demás confesores, y principalmente San Máximo, reconocieron su extravío y volvieron á entrar en la unidad de la Iglesia, y Máximo, con algunos otros, alcanzó también la palma del martirio.

CHANTILLY

El verdadero, el selecto, el exquisito Chantilly, se vende en Montera, 12, LA INDIA.
Helados de Chantilly, biscuit glacé y cremas americanas, especialidad.
Leche absolutamente pura, sujeta á un análisis diario.
Establo y ganado propio.
Flanes, natillas, fiambres, té, licores y cervezas.

CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado que el día 2 de diciembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del Reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos Centros oficiales que la asignación del material se abonará sin previo aviso el día 6 del mismo mes.

Del mismo modo la Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 25, 26 y 27.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 67.200.

Día 28.

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 67.200.

Idem íd. íd. en efectos, hasta el número 67.200.

Entrega de hojas de cupones de 1911 correspondientes á títulos de la Deuda amortizables al 5 por 100, hasta el núm. 8.815.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el núm. 26.322.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la ley y real decreto de 17 de mayo y 9 de agosto de 1898, hasta el núm. 32.406.

Idem de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 2.387.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 exterior, hasta el número 9.903.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para su canje por sus títulos definitivos, con arreglo á la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.138.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.790.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.486.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo á la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 8.689.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores á julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizable en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100 amortizable, hasta el número 1.486.

Las facturas existentes en caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Fotografía Siul
29, CARRERA DE SAN JERONIMO, 29
TELEFONO 3.961.—HAY ASCENSOR

TEATRO DE PRICE

El programa de anoche era un verdadero alarde: *Bohemios, Molinos de viento* y *El guitarrico*. No se puede pedir más ni más variado.

Bohemios, obra que el público oye siempre con gusto, alcanzó una interpretación muy esmerada.

La notable y bella tiple Srta. Astorga, que, por indisposición de Luisa Vela, ha llevado en Price el peso de la temporada, cantando *La tempestad, El juramento, La Princesa del dólar, La viuda alegre* y no sabemos cuántas obras más, en todas las cuales ha oído aplausos entusiastas, cantó anoche con verdadera maestría, dando una prueba más de sus extraordinarias facultades, la delicada partitura de *Bohemios*.

El público la ovacionó, aplaudiendo también al tenor Alarcón, que, si no tiene asombrosas facultades, es un artista discreto y de excelente voluntad. El dúo con la Srta. Astorga lo cantaron ambos muy bien.

Contribuyeron al éxito el Sr. Couto (Papá Girard) y Valentín García.

Los coros, afinados.

En *Molinos de viento* el gran Sagi-Barba y la notable tiple Luisa Vela, que hizo su reaparición después de algunos días de forzosa ausencia, oyeron aplausos calurosos y merecidos.

Ambos cantaron con la maestría que tienen acreditada.

Terminó la noche con *El guitarrico*.

De esta obra, interviniendo en ella Sagi-Barba, no es necesario hablar mucho.

Con decir que el público no se cansó de pedir jotas, está hecho el mejor elogio.

La noche, en fin, ha sido buena para los aficionados á música; de prueba para los cantantes, y de crédito para Price.

X.

Mundo eclesiástico

El seminario del Lazio, próximo á Roma, se trasladará en breve á Viterbo y el seminario Teológico á Montefiescone.

—Se ha opuesto el alcalde masónico Natham á que se coloque una lápida conmemorativa de la victoria de Constantino. Dicho alcalde ha aducido que en dicha lápida se decía: «Reinando Pío X.»

El expresado oriente masónico pretendía se pusiese «Reinando Víctor Manuel II», y sólo permitía estas palabras: «Auspice Pío X.»

—El 29 del corriente, á las once de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Luis de esta corte el aniversario en sufragio de los socios honorarios y participantes difuntos que pertenecieron á la Mutualidad del Clero de Madrid-Alcalá.

ZENITRAM

Compañía Nacional
Pruébese el chocolate
«AGUSTINOS»

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA

Junta general ordinaria.

De gran transcendencia económica es todo lo que afecta á este negocio, en el cual hay comprometidos tantos intereses, en especial de la región aragonesa y de esta villa. Por eso consideramos de interés dar algunas notas de la junta general ordinaria que se ha celebrado en el domicilio social de la misma.

Presidió el Sr. Gil Becerril, por enfermedad del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

Fué nota característica de la reunión la cordura y sensatez de todos los accionistas, ya que, si no todos, una inmensa mayoría, salvo raras y contadas excepciones, como siempre ocurre, están altamente satisfechos de la marcha de la Sociedad, que, siguiendo por el camino emprendido, está en condiciones de llegar en plazo no lejano al soñado ideal, justísima aspiración de los tenedores de papel, de serles distribuído su correspondiente dividendo.

Llamó la atención de todos, con agrado, la reducción de la suma que en la cuenta de intereses, descuentos, comisiones, cambio y timbre se ha observado en este ejercicio, 1911-1912, pues de 1.106.116,96 pesetas que figuraba el año pasado, éste sólo asciende dicho concepto á la cantidad de 387.102,93

Esto, unido á la valoración que el Consejo ha hecho prudencial y atinadamente del *stock*, calculándole en un precio ínfimo, todo lo que las actuales circunstancias de lucha aconsejan para una buena gestión mercantil, ha sido la causa del júbilo reinante entre aquéllos que tienen invertido el fruto de sus ahorros en valor que tantas oscilaciones sufre en Bolsa.

Como con esa valoración prudencial del *stock*, según la Memoria presentada, hay un beneficio de 337.396,25 pesetas, que si parece exiguo, considerándolo así en abstracto, no lo es tomando en consideración las razones expuestas, el precio á que el azúcar se vende, la cantidad vendida, y las circunstancias de lucha encarnizada emprendida en el mercado.

Además de ello, se ha llevado á la cuenta de pérdidas y ganancias la suma de pesetas 2.510.157,47, á la amortización de las primas de emisión de las obligaciones del año 1903.

Del mismo modo, las ventas efectuadas por la Sociedad se han elevado este año á la suma de 56.486 toneladas, ó sea 1.861 más que el año pasado.

Igualmente apareció en la partida de instalaciones la de la fábrica de La Puebla de Híjar, que este año empezará á funcionar.

*

Con estos datos daremos cuenta sucinta de todo lo más saliente acaecido en la reunión.

Se presentaron 70.532 acciones á la Junta, y una vez leídas que fueron por el señor secretario las disposiciones pertinentes, ocupado su sitio los señores accionistas D. Cecilio Gasca y D. Julián Cifuentes, como mayores accionistas y en calidad de escrutadores, y leída la Memoria, comenzó la sesión.

El Sr. García San Miguel, presidente de La Azucarera de Madrid (que no pertenece al «trust»), y que es accionista de la General, impugnó que en la partida de ganancias y pérdidas, la suma de 2.510.157,47 pesetas pase á la amortización de las primas de emisión de obligaciones de 1903, por entender que dichas pesetas son beneficios y éstos el Consejo de Administración no puede destinarlos á otro fin que al reparto de dividendos.

Dijo también que con la conducta observada por el Consejo de la Sociedad General Azucarera se buscaba la ruina de las Sociedades libres, las cuales, menos una, deseaban inteligencia con aquella Sociedad; pero que dicha inteligencia era rechazada por el mentado Consejo.

Estas palabras produjeron inmensa satisfacción y emoción en todos los señores accionistas.

Dijo también que creía había más beneficios de los que en el balance se acusaban.

El Sr. Guillén Sol contestó, en nombre del Consejo, para decirle que, en vista de la labor de saneamiento impuesta por éste del haber social, se habían visto en la obligación ineludible de destinar la partida impugnada al concepto expresado, en uso, á su vez, de las atribuciones que el Consejo tenía, previa consulta de los señores letrados asesores.

Dijo también que el mismo Sr. San Miguel había manifestado en 1905 que debía irse á la lucha, extrañándose de que ahora volviese sobre su acuerdo; pero que la Sociedad General no pretendía la ruina de nadie, sino que se va á producir todo lo más que se pueda y vender mucho.

La Sociedad—continuó—no quiere ser ya paraguas que cobije á las Azucareras libres.

Entendió que el balance no permite dar dividendos, porque en él se ha valorado, con gran serledad y prudencia, el activo, y se pretende que haya mucho capital de circulación para poder, sin necesidad de recurrir á los préstamos, desenvolverse la Sociedad en las mejores condiciones posibles, ya que se ha amortizado toda la deuda que se tenía.

Añadió que el mismo interés que los accionistas tiene el Consejo, ya que éste solo representa muy cerca de 40.000 acciones.

Combatiendo esta partida de primas de amortización, pero dando un voto de confianza al Consejo, intervinieron los Sres. Delatas y Cifuentes, los cuales, reiterando su deseo de que se dé dividendo, creían que de no permitirlo las circunstancias actuales, podía abrirse una cuenta que figurase como saldo á disposición de los accionistas, para cuando el Consejo lo estime oportuno.

El Sr. Guillén Sol hizo ver el peligro que esto encerraba.

El excelentísimo señor marqués de la Cortina pronunció un razonado y elocuente discurso, recordando su gestión como representante de 105.000 acciones que piden la reforma del art. 34 de los Estatutos, lamentando la retirada del mismo en virtud del dictamen dado por los Sres. Maura, Díaz Cobeña y Montero Ríos.

Creyó que debía el Consejo deliberar nuevamente sobre este extremo y someter á una nueva Junta la reforma por creerla justa y equitativa.

Se lamentó de que se haya pagado al Estado más de 21 millones de pesetas por impuesto la fabricación y 159.000 pesetas por utilidades en este año, entendiendo que la acción del Consejo debía ir encaminada á corregir estos abusos del Fisco.

Por último, indicó que las vacantes de consejeros se proveyesen teniendo para ellos un lugar preferente los accionistas aragoneses para quienes dedicó frases elocuentes y encomiásticas.

El Sr. Guillén Sol contestó al señor marqués de la Cortina, rectificando ambos.

El Sr. Royo Villanova dijo que él opinaba siempre que la reforma de los estatutos podía efectuarse, pero que tenía que someterse á la decisión de la mayoría del Consejo, que estimó de prudencia obrar como lo hizo.

El Sr. Gil Becerril tomó en consideración la proposición del señor marqués de la Cortina y prometió someter á la deliberación del Consejo la reforma solicitada.

El Sr. Arregui dirigió varias preguntas al Consejo, que fueron contestadas.

El Sr. Andrés Palomar presentó una proposición, que fué oída con desagrado por todos y combatida por los Sres. Laguna Azorín y Guillén Sol.

Sometido á la aprobación de la Junta el balance y Memoria, fueron aprobados, así como la reelección de los consejeros salientes M. Basagoiti, conde de Agüera y marqués de Riestra, designándose por unanimidad, para ocupar dos vacantes, á los Sres. D. Cecilio Gasca y D. Manuel J. Rodríguez Acosta.

El Sr. Gasca agradeció el honor que se le dispensaba, pero lo declinó en favor del señor D. Basilio Paraíso, siendo este señor por aclamación nombrado, sintiendo la renuncia del Sr. Gasca, pero alabando su generoso proceder.

Todos salieron, como hemos dicho, muy satisfechos y haciendo fervientes votos para que la era de prosperidad iniciada continúe, como es de esperar, en vista de la brillante campaña que se inaugura este año.

COMPRO ALHAJAS esmeraldas y perlas.
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.— Continuación de la relación de los telegramas que ha recibido el Gobierno de S. M. el Rey (que Dios guarde), manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

ESTADO.—Continuación de la relación de los testimonios de pésame que ha recibido del Extranjero el Gobierno de S. M. el Rey (que Dios guarde) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

MARINA. — Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre pensiones de viudedad ú orfandad á las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

—Otro nombrando comandante general del Apostadero de Ferrol al vicealmirante de la Armada D. José Barrasa y Fernández de Castro.

—Otra disponiendo que el contraalmirante de la Armada D. Dimas Regalado y Vossen cese en el destino que desempeña interinamente de jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la corte.

—Otro nombrando jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la corte al contraalmirante de la Armada D. Diego Carlier y Velázquez.

—Otro concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval, blanca, al general de brigada D. Pío Esteban Roa, gobernador militar de Ferrol.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo se establezca una Sección popular, que quede sujeta á las disposiciones de este decreto, en aquellas Bibliotecas dependientes de este ministerio que, por las condiciones de la localidad y por la capacidad de los edificios, sean designadas para ello por el ministro, y además que se establezcan en Madrid Bibliotecas populares especiales.

—Otro creando una biblioteca popular circulante con destino á las escuelas públicas, que dependerá de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Otro autorizando la ejecución, por contrata, de las obras para la construcción de un muro de cerramiento del edificio que ocupa el Instituto general y técnico de Valladolid.

FOMENTO.—Real decreto (rectificado) creando en este ministerio, y dependiente de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, una Comisión permanente española de electricidad, encargada de asesorar al Gobierno en cuanto se refiere á las aplicaciones industriales de esta ciencia y de llevar la representación de España en las reuniones internacionales que tengan por objeto unificar las disposiciones legales correspondientes.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que la medalla creada por real decreto de 27 de mayo de 1901 para recompensar servicios especiales en el Cuerpo de Prisiones, sea de tres clases: de cobre, para los aspirantes y subalternos de Administración civil, de plata, para los oficiales de Administración, y de oro, para los funcionarios de categoría superior á las expresadas.

POR LA CULTURA

BIBLIOTECAS POPULARES

Por el ministerio de Instrucción pública se ha publicado el interesante real decreto que insertamos á continuación:

«Artículo 1.° Se establecerá una Sección popular, que quedará sujeta á las disposiciones de este decreto, en aquellas Bibliotecas dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que, por las condiciones de la localidad y por la capacidad de los edificios, sean designadas para ello por el ministro.

Art. 2.° Se establecerán, además, en Madrid bibliotecas populares, especiales. Para su rápida instalación, en el número posible, el ministro dictará las disposiciones convenientes, señalando aquél, según los medios de que se disponga, la manera de habilitar locales adecuados y el modo de organizarlas.

Art. 3.° Las Secciones y Bibliotecas populares estarán abiertas desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche. Se procurará surtirlas de periódicos, revistas y libros que respondan á la divulgación de la cultura general, al cultivo de las industrias, artes y oficios más corrientes en cada localidad, y al esparcimiento y recreo. Tendrán una Sección circulante, y, siempre que el local lo permita, una sala de niños, en la cual actuará un maestro, designado por el director general de primera enseñanza, sin perjuicio de las facultades atribuídas al personal bibliotecario facultativo.

Art. 4.° El ministro designará el personal del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, á cuyo cargo hayan de estar las Secciones y Bibliotecas populares.

Asimismo determinará el modo de hacer la adquisición de libros, revistas, periódicos y material y las personas que hayan de realizarla, teniendo en cuenta el carácter especial de estas Bibliotecas y la necesaria rapidez en el servicio.

Art. 5.° El ministro señalará este año la cantidad que haya de destinarse á cada una. En los sucesivos, sus respectivos jefes expondrán las necesidades de libros y material para que el ministro acuerde la distribución entre ellas de los fondos disponibles.

Art. 6.° Los gastos que este servicio ocasione serán satisfechos con cargo al capítulo 18, artículo único del presupuesto, en el crédito destinado á Bibliotecas populares.

Art. 7.° Los libros adquiridos en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 7 de diciembre de 1911, se distribuirán entre las Bibliotecas y Secciones creadas por el presente.

Art. 8.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo establecido en el presente decreto.»

Para completar este real decreto, que tanto beneficio puede hacer á la cultura popular, se establece una biblioteca circular.

El texto de este real decreto es como sigue:

«Artículo 1.° Se crea una biblioteca popular circulante, con destino á las escuelas públicas, que dependerá de la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 2.° La Dirección establecerá en Madrid el depósito central de libros, y adquirirá el material necesario para su transporte y distribución.

Art. 3.° Adquirirá asimismo los libros, en el número que los recursos que se le otorguen permita, comenzando por hacer Secciones pequeñas para que los ejemplares repetidos puedan ser suficientes.

Art. 4.° Se imprimirá un catálogo, que será repartido á los inspectores de Primera enseñanza para que los maestros hagan los pedidos.

Art. 5.° La Dirección general dictará las instrucciones oportunas acerca del envío de los libros, plazos de disfrute en cada escuela, renovaciones y conservación del material, y designará entre el personal que de ella dependa el que haya de encargarse del servicio en Madrid y provincias.

Art. 6.° Los gastos que este servicio ocasione serán satisfechos con cargo al capítulo 18, artículo único del presupuesto, en el crédito destinado á bibliotecas populares.»

Distinción merecida

El Jurado de la Exposición de Taquigrafía y Mecanografía, últimamente celebrada en el Palacio de Exposiciones del Retiro, ha concedido medalla de oro á nuestros compañeros señores Urrutia y Martín Estala, por los «Cuadernos para el estudio de la Taquigrafía», que, con el seudónimo de «Urruerta», publicaron hace unos meses.

CONTRAMAESTRES Y CONDESTABLES

Pensiones á viudas y huérfanos

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto autorizando al ministro de Marina la presentación á las Cortes del siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de 29 de diciembre de 1903, en el 143 del Reglamento de contramaestres, en el 258 del de condestables y el 84 del de practicantes, las familias de los individuos de estas clases disfrutarán las pensiones de viudedades ú orfandad que les correspondan, las cuales se regularán por la tarifa del folio 120 del Reglamento del Montepío militar, con referencia al mayor sueldo disfrutado por más de dos años por los causantes, siempre que éstos contasen por lo menos doce años de servicios efectivos.

Artículo transitorio. La presente ley se aplicará á las familias de los individuos de los expresados Cuerpos que hayan fallecido después de la promulgación de la de 29 de diciembre de 1903, revisándose al efecto los expedientes que hayan sido resueltos definitivamente en vía gubernativa.»

Ministerio de Cultura

NOTICIAS É INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las cuatro menos cuarto ocupa la presidencia el Sr. Montero Ríos y comienza la sesión.

Escasa concurrencia de senadores.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y da cuenta de algunas comunicaciones del despacho ordinario.

Ruegos é interpelaciones.

El ministro de la GOBERNACION contesta los ruegos que varios señores senadores le hicieron en anteriores sesiones.

El Sr. TORRES TABOADA agradece que el ministro le haya contestado al ruego sobre la Alcaldía de Coruña, haciendo constar que no tiene queja de la corrección del alcalde accidental; pero no parece bien que sea ejercido con tanta permanencia por el presidente del Casino republicano, jefe de los republicanos de Coruña.

El Sr. POLO Y PEYROLON ruega al ministro de la Gobernación que por el gobernador de Valencia se obligue al Ayuntamiento de Requena á que pague las atenciones á que está obligado, pues no paga hace doce años á los empleados de la Cárcel.

El ministro de la GOBERNACION le contesta.

El marqués de IBARRA pide una estadística de exámenes y grados en todos los Institutos durante el último quinquenio.

Y ya que está en pie, dice que lo va á aprovechar para volver á tratar del médico que fué nombrado por la Comisión provincial de la Diputación de Madrid, y cuyo nombramiento fué anulado por el ministro.

Asegura que ese expediente se ha perdido, y cree que si ha desaparecido es porque han creído lo más fácil y oportuno hacerle desaparecer, para evitar quedase desairado el ministro de la Gobernación.

El ministro de la GOBERNACION asegura terminantemente que es la primera vez que oye hablar de la desaparición de ese expediente, y que no puede aceptar la suposición de que á su intervención se deba esa desaparición.

El marqués de IBARRA no ha pretendido atribuir al ministro esa desaparición, sino hacer constar que la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha determinado llevar al Juzgado de guardia la denuncia sobre la desaparición del expediente.

El Sr. ALLENDESALAZAR ruega á la Mesa reitere al ministro de Fomento su petición de datos acerca de conservación de carreteras y relacionados con la Dirección de Agricultura, cuyos datos necesita para la discusión del presupuesto de Fomento.

El presidente de la CAMARA ofrece trasladar el ruego al ministro de Fomento.

ORDEN DEL DIA

Es aprobado el dctamen de la Comisión proponiendo que el Sr. D. Fernando León y Castillo, marqués del Muni, senador por la provincia de Canarias, continúe en el ejercicio del cargo, con el carácter de vitalicio.

Se votan definitivamente los proyectos de ley:

Sobre concesión de un crédito extraordinario de 200.000 pesetas al presupuesto vigente del ministerio de Fomento con destino á los trabajos hidrológicoforestales que han de realizarse en la cuenca del río Aragón.

Concediendo abono de pasaje á las familias de las clases de tropa de la Armada cuando por conveniencia del servicio y en virtud de órdenes superiores cambien forzosamente de destino dichas clases.

Dando fuerza de ley al artículo noveno del reglamento de la Penitenciaría naval militar de Cuatro Torres.

Reorganizando el Cuerpo de vigías de semáforos de la Armada.

Leído el orden del día para la próxima se levanta la sesión á las cuatro y cuarto.

EN EL CONGRESO

El Sr. Moret abre la sesión á las tres y veinticinco.

En el banco azul, el ministro de Fomento.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Ruegos y preguntas.

El Sr. TORRES GUERRERO reitera la petición de que vengan á la Cámara varios expedientes relacionados con el alumbrado público en Almonacid de la Sierra y una presa provisional.

El Sr. NOUGUES pide benevolencia á la Presidencia para ocuparse de un asunto pendiente en la otra Cámara.

El Presidente de la CAMARA: No afectando á la ley de relaciones de ésta con la otra Cámara puede hacer la pregunta que desee su señoría.

El Sr. NOUGUES: Trátase, señores diputados, del proyecto de Mancomunidades.

Después de reconocer la urgencia en la discusión de los Presupuestos y el Tratado francoespañol, recuerda la entrevista de todos los representantes de Cataluña con el Sr. Canalejas.

Creo—añade — que después de discutirse ambos asuntos en el Senado, no debe haber otro asunto más urgente que el de las Mancomunidades, y creo también que si todos los catalanes se hubieran hecho cargo de la contestación del señor Presidente del Consejo, no se celebrarían esos mitines que se anuncian.

El Presidente del CONSEJO reitera la declaración de que el Gobierno hace suyo todo el programa del Sr. Canalejas, y, por tanto, siendo ese proyecto uno de los que con más cariño defendía el ilustre Presidente del Consejo, no podemos abandonarlo.

Reconocido por todos la urgencia de los Presupuestos y el Tratado, los demás proyectos irán por el estado de discusión en que se encuentran. Excita á los catalanes confíen en la sinceridad de sus palabras y no ejecuten actos que sólo conducirán á entorpecer la discusión del asunto de que se trata.

El Sr. NOUGUES agradece las palabras del Presidente del Consejo y levanta acta de ellas, deduciendo que después de los Presupuestos y el Tratado, el primer dictamen que se discutirá será el de las Mancomunidades.

El Sr. ROMEO dice que ha presentado una proposición de ley rogando á los Presidentes de la Cámara y del Consejo que reunan cuanto antes las Secciones para que autoricen su lectura, á fin de poder apoyarla.

Trátase—añade — de un asunto, fruto de largos años de trabajo, y que en lugar de originar una carga al Tesoro, le concede participación en sus beneficios.

El Presidente de la CAMARA contesta que lo antes posible se reunirán las Secciones.

ORDEN DEL DIA

Después de apoyarla brevemente el señor MENCHETA, se toma en consideración una proposición autorizando la concesión de un ferrocarril económico de la línea de Alcoy al puerto de Gandía á Cullera.

Presupuesto de Instrucción.

El Sr. GINER DE LOS RIOS continúa el discurso comenzado ayer. Estima que no bastan las escuelas de Artes y Oficios para dar enseñanza á los obreros. Cree deben abrirse á las clases proletarias todos los centros de la enseñanza, y esto cree que se resuelve mediante la extensión universitaria.

Pide que se abra una clase de matrícula gratuita para aquellos que no tienen medios pecuniarios, á semejanza de lo que se hace en los Tribunales de justicia.

Como nada de esto contiene el proyecto, creo—añade—que tiene el presupuesto el mayor defecto que puede tener una obra así presentada por un Gobierno democrático.

Este presupuesto no tiene nada de la neutralidad de la enseñanza que prometió el llorado Sr. Canalejas en el discurso de la Corona.

Sin duda os asustasteis de la letra del mensaje y de las palabras del Sr. Jimeno.

Se me asegura que actualmente se ha puesto en vigor el reglamento de la enseñanza del año 1834, que dispone acompañen los profesores á los alumnos en los actos del culto, y tengo que recordar que un ministro de la extrema derecha, el Sr. Pidal, dictó una circular dejando en suspenso ese precepto, por estar en contradicción con la Constitución.

(El Sr. Alba hace signos negativos.)

Me alegro de esa negativa de S. S. Pero no os detengáis en eso, pues no basta; es preciso suprimir la asignatura de Religión de la enseñanza oficial.

Combate las teorías expuestas por el señor Bullón respecto á que toda reforma en la enseñanza no se lleve á la práctica sin la aprobación de la Facultad de Letras de la Universidad Central.

Recuerda lo ocurrido en la cátedra de Literatura catalana.

Elogia la residencia de los estudiantes y lamenta la masonería de la minoría conservadora para defender el Profesorado de Universidades y Escuelas de Comercio, pareciéndoles, en cambio, malo todo lo que se refiere á los Institutos, quizás por no pertenecer á dicha minoría ningún catedrático perteneciente á aquéllos.

Pide que se remunere bien á los profesores supernumerarios y auxiliares para crear un buen Cuerpo de catedráticos.

Se queja de que los Museos no estén abiertos al público para la enseñanza.

Extráñase de que la Academia de Bellas Artes en Roma dependa del ministerio de Estado, en vez del de Instrucción pública.

Pide más consignación para evitar que las joyas artísticas y los documentos históricos de España emigren al extranjero.

Termina dedicando un elogio á la obra del Sr. Alba, representada por este presupuesto, porque á pesar—dice—de los lunares que se han señalado en esta discusión de totalidad, esta obra del actual ministro de Instrucción es obra de progreso.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA comienza por dar las gracias á los distintos diputados que han terciado en esta discusión, por los elogios que le han tributado. Cree que estos elogios no le corresponden como ministro, porque lo hecho por él está dentro de la corriente seguida por el partido liberal.

Sintéticamente recoge las principales aseveraciones de los distintos oradores, y pasa á exponer una especie de revista de sus intenciones, á hacer una especie de examen de conciencia ante la Cámara.

Declara que cuando se encargó del Ministerio pensó en hacer todo el bien que pudiera á la instrucción, pero sin profundas reformas, que luego suelen tener vida efímera.

Al Sr. Andrade le dice que la escuela liberal histórica está ya desacreditada. Es un error pensar que por una disposición del Poder Ejecutivo que eche abajo lo tradicional, lo español, pueden hacerse costumbres nuevas, crearse cosas nuevas.

No podemos arrasar todo lo existente, como quería S. S., porque no tenemos la seguridad de que se creará algo mejor, eficaz y duradero.

Lo mejor sería poder atender á todos los grados de enseñanza á la vez; pero no se puede perder de vista, ni siquiera por el ministro de Instrucción pública, que es preciso atender á la vez á todas las necesidades nacionales.

Pasa á demostrar con cifras que este presupuesto representa un paso de gigante con relación al vigente.

Este es de 58 millones y pico de pesetas, y el que discutimos para 1913 lo es de más de 62, es decir, que el presupuesto ordinario trae un aumento de cerca de cuatro millones de pesetas. Pero habiendo traído en el presupuesto de liquidación un aumento de más de seis millones de pesetas, resulta que las consignaciones para Instrucción pública en el próximo presupuesto excederán en más de diez millones y medio de pesetas á las del presupuesto de 1912.

Creo, señores diputados—añade el Sr. Alba—, que un aumento de diez millones y medio de pesetas en un presupuesto de 58, es un paso de gigante, como he dicho.

Y á los pesimistas y escépticos vocingleros he de decirles, para que se entere el país, que de este aumento de diez y medio millones de pesetas, más de seis millones lo son para la primera enseñanza.

Después especifica algunas partidas especiales que han sido aumentadas, y otras nuevas cuyos conceptos no figuran en el presupuesto actual.

Entre estas partidas figura una de 50.000 pesetas para bibliotecas circulantes, cuyo decreto—dice—tuve el honor de poner ayer mismo á la firma de S. M.

Cita también las consignaciones para aumento de talleres en las Escuelas de Artes é Industrias y para Museos comerciales; la de Canarias para atender al desarrollo de la instrucción en aquel archipiélago; para la conservación de la Alhambra y otras atenciones de Bellas Artes, etc.

Dedica una buena parte de su discurso á tratar de la educación física en varias naciones; al examen de la técnica, que hoy preocupa á Francia, en relación con la seguida en Inglaterra, Alemania, Suiza, etc., y á la orientación seguida por Japón al enviar verdaderas falanges de ciudadanos al Extranjero para que importen en su país los grandes tesoros representados por los conocimientos adquiridos.

Se ocupa del problema de la primera enseñanza, contestando á unos y otros. Ante todo, urge hacer maestros, y con este motivo, después de recordar la entrevista que celebró con un grupo de maestros, expone que el único sistema aceptable es el de enviar centenares de maestros al Extranjero.

Ocúpase luego del aumento de 40 inspectores que trae, y de la necesidad de atender esta parte del presupuesto, porque estas misiones pedagógicas son, á la chita callando, una de las reformas más importantes, más transcendentales, porque llevan la instrucción á la población rural, que constituye las dos terceras partes de España, y que sienten las dos hambres, la de la cultura y la del cuerpo. (Muy bien.)

El objeto de las bibliotecas pedagógicas circulantes, á semejanza de lo que ya ocurre en nuestra antigua colonia de Puerto Rico, es que los maestros y los alumnos de los pueblos puedan disponer de los destellos del genio, de los progresos de la ciencia. Porque ni los maestros ni los discípulos tienen recursos para comprar libros.

Ocúpase también del fomento de las fundaciones.

Trata de la segunda enseñanza; habla de cómo se procede en Alemania antes de decidirse por una reforma.

Se declara adversario decidido del internado, por creerlo atentatorio á la pedagogía, y lo que es más grave, á la moral.

Se ocupa de los libros de texto, y declara que no incurrirá en la inocencia de dictar una disposición prohibitiva, porque mientras los libros tengan clientela, serán inútiles todas las disposiciones.

Esa clientela perdurará mientras los exámenes no sean reformados.

El sistema actual de exámenes es por lo menos tan malo como el que vino á sustituir.

Porque ahora, la mayor parte de los alumnos pasan de curso en curso y van aprobando asignatura tras asignatura sin saber ninguna.

Declara que á poco que dure en el ministerio, reformará los exámenes.

Trata luego de las huelgas escolares, y después de censurarlas como incomprensibles, dice que esa enfermedad escolar es privativa de España, como la viruela, que ya casi no se conoce en el extranjero.

Si á un estudiante inglés, alemán, francés, se le hablara de huelga, se quedaría sin saber lo que le pasaba.

Se ocupa extensamente de la reforma universitaria en sentido autonómico, para que nuestras Universidades entren en las corrientes seguidas por las Universidades del Extranjero.

No ha traído ya el correspondiente proyecto de ley que tiene redactado porque se está discutiendo el presupuesto; pero lo traerá en breve al Parlamento.

Da á conocer á grandes rasgos su proyecto, que confía á las Universidades la administración de sus fondos.

Yo, señores diputados—dice el Sr. Alba—, creo que ha llegado la hora de reducir el número de Facultades, de acumular cátedras y disminuir catedráticos, etc.

No es posible consentir ya el tipo de profesor que se limita á ir una hora escasa á clase, olvidando á sus alumnos durante las veintitrés horas restantes del día.

El profesor es algo más que un señor dedicado á explicar una materia tres cuartos de hora. El profesor debe estar preocupado de la enseñanza, sentir su misión, que es de apóstol.

Claro está que el exigir esta especie de consagración á la enseñanza, implica una remuneración mayor que la actual.

Sobran Centros docentes para el coeficiente de nuestras necesidades.

En resumen: es preciso tener menos catedráticos y mejor pagados.

Elogia con elocuencia la misión representada por la Residencia de estudiantes, y sobre todo, la manera de cumplirla que tiene esa institución, que nadie debe destruir, porque es una gran obra.

Declara que tiene redactado un proyecto de ley sobre neutralización de la enseñanza, en el sentido de que no seamos una excepción en el Extranjero.

No lo ha traído ya porque los sucesos últimos le imponían consultarlo con quien debe.

Trata también de la codificación de la legislación en materia de Instrucción pública, que hará con carácter provisional.

Termina con unos párrafos elocuentísimos, cuyo resumen está en proclamar la necesidad de educar y de instruir, como único medio de evitar esos bárbaros crímenes como el que todos lamentamos en estos momentos.

Se impone la política pedagógica para que España pueda marchar paralelamente á las naciones cultas. (Muy bien, muy bien. Grandes aplausos. Muchos diputados felicitan al Sr. Alba.)

Rectifica el Sr. BULLON, repitiendo y explicando cuanto dijo respecto á la Junta de Ampliación de estudios en su relación con las Universidades, aludiendo al Sr. Azcárate, el cual, á su vez, defiende calurosamente á dicha Junta, explicando su funcionamiento y rechazando la especie de que las pensiones se den á los recomendados.

Elogia cumplidamente la institución llamada Residencia de estudiantes, que sólo funciona en Inglaterra, Suecia y los Estados Unidos, añadiendo que en ninguna de esas tres naciones depende de las Universidades.

Esa Residencia es una conquista de la Junta mencionada, y está dirigida por el Sr. Menéndez Pidal.

Los catorce profesores que forman parte de la Junta de Ampliación no han sentido los escrúpulos del Sr. Bullón porque sus funciones no fueran de la exclusiva de la Universidad.

En el Extranjero tampoco dependen de ella.

Termina dedicando grandes elogios al discurso del señor ministro de Instrucción pública y manifestando que no se halla conforme con la mayor parte de las cosas que ha dicho, algunas de las cuales se han oído hoy por primera vez en la Cámara expuestas desde el banco azul.

También el Sr. FELIU explica cumplidamente sus palabras del día último.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA recoge brevemente las rectificaciones de todos, agradeciendo las palabras de elogio que le ha tributado el Sr. Azcárate, al que trata con cariño.

Al Sr. Bullón le dice que con su proyecto de ley sobre la enseñanza neutra no se propone hacer una escuela sin Dios ni contra Dios. Nada de eso. Ya sé yo que los periódicos de la derecha saldrán mañana diciendo que yo quiero prescindir de Dios en la escuela; pero á mí me conviene que conste la verdad. Yo sólo me propongo recabar para el Profesorado las condiciones que tiene en el Extranjero y que no seamos una excepción.

En este sentido termina su rectificación, en medio de murmullos de aprobación de la Cámara.

El Sr. ROMEO renuncia al uso de la palabra, y se da por terminada la discusión de la totalidad.

Y se levanta la sesión á las siete y treinta y cinco.

Audiciones interesantes

Con el fin de demostrar al público la superioridad del AUTOPIANO sobre todos los aparatos para tocar el piano que hoy se construyen, se darán en la Casa Gasset & Toledo, Victoria, 4, audiciones con este maravilloso instrumento todos los días entre seis y ocho de la tarde. Con ningún aparato se obtiene una ejecución artística como con el autopiano.

PLEITOS Y CAUSAS

La costumbre y la ley.

Un señor de Aguilas remitió unas mercancías á Málaga y entregó los resguardos á un Banco, cobrando su importe, y al mismo tiempo entregó unas letras que había de pagar un señor de Málaga, recogiendo los resguardos entonces, para retirar las mercancías.

Aceptó las letras este señor; pero no las pagó, y se protestaron.

El Banco, entonces, teniendo en su poder los resguardos endosados á su orden, se dirigió á los consignatarios de las mercancías, reclamándoles éstas.

Respondieron éstos que dichas mercancías las había recogido el señor de Málaga, previa presentación de un recibo particular, porque era costumbre en la plaza entregarlas sin esperar la llegada de los resguardos.

Demandó el Banco á los consignatarios y se opusieron éstos á la demanda, alegando, además de esa costumbre, el que el Banco tenía los resguardos indebidamente, pues debió entregarlos al señor de Málaga al aceptar éste las letras.

El Juzgado de Málaga y la Audiencia de Granada fallaron de acuerdo con los consignatarios, y contra la sentencia del superior interpuso recurso de casación el Banco de Cartagena, por infracción de ley, que ha sostenido ayer, ante la Sala primera del Supremo, el notable letrado Sr. La Cierva, fundándose en que no puede prevalecer la costumbre contra ley aducida en la sentencia, y que cuando el aceptante de las letras no reclamó los resguardos, al aceptar las letras fué porque estaba convencido de que no tenía derecho á ellos mientras no pagara las letras.

Se opuso al recurso, fundándose en los considerandos del fallo recurrido, el elocuente abogado Sr. Bergamín.

Injurias.

En la Sala segunda del Tribunal Supremo se ve un recurso por injurias. El recurrente es el querellante en la causa que motiva el recurso; fué injuriado por un señor, en unas cartas que le dirigiera.

El injuriado fué absuelto, y contra esta sentencia ha defendido el recurso el distinguido letrado Sr. García Cernuda.

El fiscal se adhirió al recurso, combatiéndole el Sr. Martínez Pajares.

Juicio de agravios.

Ayer mañana se ha celebrado la junta de agravios del gremio de abogados, presidiendo el síndico Sr. Serrano Echevarría.

La reunión fué muy breve, apreciándose unos cuantos agravios.

ALVAR-ARRANZ

Publicaciones de actualidad

Formularios de procedimientos

Acaba de ponerse á la venta la más completa colección de formularios ajustados al procedimiento judicial español. Es indispensable á todos los abogados y estudiantes de Derecho.

Tres tomos en tela azul, á 1,50 pts. cada uno, BIBLIOTECA DE DERECHO VIGENTE. CASA EDITORIAL CALLEJA, MADRID.

LOS EJERCICIOS DE AYER

En el polígono de Retamares

Muy brillantes han resultado los [illegible] que ayer han verificado en el Polígono [illegible] tamares las fuerzas de Ingenieros [illegible] mera región, las de la primera Co[illegible] de tropas de Intendencia y las de la [illegible] brigada de Sanidad Militar.

La noche anterior habían llegado á dicho Polígono dos compañías de Intendencia, pernoctando en tiendas de campaña.

A primera hora de ayer comenzó el emplazamiento de hornos, con la novedad de que se hicieron prácticas en uno modelo austriaco, que es precisamente el que en la guerra de los Balkanes emplea el ejército búlgaro. Dió excelentes resultados, suministrándose pan á todas las fuerzas de los diversos Cuerpos que tomaron parte en los ejercicios de ayer.

S. M. el Rey llegó al Campamento á las diez próximamente, haciéndole los honores una compañía del segundo mixto de Ingenieros, con música, que estaba situada en la plaza de Armas del Polígono.

Acompañaban á S. M., que vestía uniforme de Ingenieros, los coroneles Sres. Echagüe, Francés y Elorriaga.

También se encontraban en el Campamento los generales Marina, Contreras, Sáenz de Buruaga y Marvá.

S. M. se dirigió á la posición destacada establecida por los ingenieros, donde se hicieron diversos trabajos de atrincheramiento, y después á la posición principal, donde se repitieron parecidos trabajos, que fueron muy elogiados por S. M.

Como se suponía que las fuerzas abandonaban la posición destacada y regresaban á la principal, se emplearon, para salvar los barrancos existentes entre una y otra, los materiales de puentes, y en especial el «puente de vanguardia», plegable, de que es autor el ilustre general Marvá, quien recibió muchas felicitaciones de S. M. por el éxito que en la práctica había obtenido el modelo de su invención.

Se establecieron comunicaciones telegráficas eléctricas entre ambas posiciones, y ópticas con Madrid.

El regimiento de Ferrocarriles tendió cerca de 500 metros de vía doble, sistema Dower, con una rapidez extraordinaria.

Durante las prácticas maniobraron por los aires, sucesivamente, un monoplano y un biplano, tripulados por jefes y oficiales de Ingenieros del aerodromo de Cuatro Vientos.

Se estableció una estación automóvil radiotelegrafía y otra rodada, comunicando S. M., mediante la primera, con el [illegible] dante general de Ceuta, general Alfau, [illegible] á los veinticinco minutos contestó al [illegible] cho que le fuera enviado por S. M.

S. M. presenció la elaboración del pan por la Intendencia, felicitando al subintendente Sr. Márquez, jefe de la Comandancia, por la perfecta instrucción que en esa y otras prácticas técnicas demostraron las tropas de Intendencia.

Asimismo las tropas de Sanidad hicieron ejercicios de recogida y evacuación de heridos, que merecieron muchos elogios.

A las doce y veinte se retiró del Polígono S. M., siendo despedido con los mismos honores que á la llegada.

Entonces se sirvió el primer rancho en el campo, comieron en fraternal consorcio jefes y oficiales, y regresaron las tropas á sus cuarteles á media tarde.

Y no es exagerado afirmar que el resultado de los ejercicios ha sido verdaderamente brillante.

ALSAGAK.

*

S. M. el Rey ha regresado muy satisfecho de las maniobras militares de Carabanchel.

Después despachó con el Presidente del Consejo de Ministros.

ADEREZOS Para regalos
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

GASISTAS Y ELECTRICISTAS

UN DÍA SIN LUZ

Nota oficiosa.

En la Sección quinta del Congreso se han reunido unos 20 diputados y senadores para oir al Sr. Corella, respecto al alcance é importancia de los impuestos que se proyectan para los nuevos presupuestos sobre el alumbrado y la fuerza motriz.

Alarmados de la importancia que para el consumidor tienen, han acordado oponerse por todos los medios á la implantación del impuesto á la fuerza motriz, que es el trabajo dinámico de fábricas y talleres.

Respecto al alumbrado, han acordado también oponerse á toda modificación que no sea «ad valorem» del consumo gravado, haciendo la más ruda oposición á todo lo que en contrario se proponga.

Entre las representaciones de provincias de fabricantes de gas y de electricidad, unidas con las de Madrid para el mismo efecto, reina tal excitación, que como protesta de las vejaciones á que se las somete, constituyéndolas contra su voluntad en recaudadoras de tan elevados impuestos, y cargando ante los abonados con la odiosidad que la recaudación supone, se prepara la realización de un acto de agravio.

Será éste la suspensión de servicio durante una noche en todas las fábricas de España, como protesta de los aumentos de los actuales impuestos.

Oportunamente avisarán al público y á las autoridades del día designado para el paro para poder tomar las medidas convenientes.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

2009 Ministerio de Cultura

TRIBUNA LIBRE

IMPUESTO SOBRE EL ALUMBRADO

II

Por la ley de 22 de marzo de 1900, existe, con carácter definitivo, gravando el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, con el 10 por 100 del valor de la materia consumida.

En el año último llegó á producir unos 7 millones de pesetas; pero el señor ministro de Hacienda dice que necesita más recursos para hacer frente á los grandes aumentos en los gastos de Guerra y Fomento, y, deseando que rinda el impuesto 5 millones más, proyecta la reforma más perturbadora y procelosa en sus procedimientos y efectos.

Lo menos expuesto á quiebras y á inseguridades recaudatorias, era, que hubiera dicho: «Necesito que el impuesto produzca 5 millones más y, por tanto, lo recargo en el 70 por 100, sosteniendo el equitativo principio de que el gravamen continuase con el tanto por ciento «ad valorem» de la cosa gravada».

Pero el espíritu de la innovación no puede ser, ni más perturbador ni más injusto, como el tiempo se encargará de demostrar.

Se ha querido copiar la ley italiana de 8 de agosto de 1895; pero sin la equidad y facilidades con que aquélla brinda.

En Italia, el precio tipo fiscal para el tributo se presupone en 70 céntimos de lira el kilovatio. La tasa gubernativa para el impuesto se fija en 6 céntimos, equivalente al 8,5 por 100. El nuevo impuesto señala el gravamen en 8 céntimos kilovatio. Como en Madrid se vende hasta á 20 céntimos, los 8 del impuesto representan el 40 por 100 de la materia gravada.

El público, por razones de competencia industrial, ha conseguido notables beneficios, que el nuevo proyecto se encarga de mermar considerablemente.

Error lamentable es sostener una tasa uniforme de 8 céntimos (una tercera parte más que Italia, nación de las más gravadas) en un producto de tan variable precio como la electricidad, que oscila en España, de 10 céntimos á una peseta la unidad kilovatio, en el precio del alumbrado.

La rigidez de fijar precio uniforme para el impuesto en toda España, siendo así que la materia gravada varía, de 10 á 100, destruye toda flexibilidad para la adaptación, base indispensable que debe tener todo tributo de carácter general.

En el derecho arancelario se tiene como base el tipo «ad valorem» de la mercancía gravada. No paga lo mismo la seda que el cáñamo. En las tarifas de transportes, la base de tonelkilometraje, no es lo mismo para el carbón, que para los tejidos.

El señor ministro de Hacienda se obstina en sostener tipo único, por unidad consumida, para toda España, destruyendo la equidad existente de que el tributo represente el tanto por ciento «ad valorem» del alumbrado consumido.

Con ello resultará, que en Madrid, por kilovatio de electricidad se pagarán 8 céntimos por impuesto, contra dos que «ad valorem» se paga hoy; por el metro cúbico de gas se pagarán 4 céntimos, en vez de dos y medio que se pagan actualmente.

Para el tanto alzado ó «fort fait», resulta más atroz el proyecto. Existen muchos, la mayor parte de los pueblos y poblaciones, en que una lámpara de 10 bujías cuesta dos pesetas y su actual impuesto representa 20 céntimos; con la reforma pagará 30, ó sean 2,60 al año.

La tasa italiana no llega á más de tres liras anuales.

Con la aplicación de tres céntimos por bujía de capacidad de cada instalación, que se trata de implantar para el tanto alzado, se anulan las ventajas positivas de la lámpara de filamento metálico.

Un caso práctico. En Zaragoza el comercio paga por una lámpara metálica de 25 bujías dos pesetas mensuales; el actual impuesto representa 20 céntimos. El nuevo de tres céntimos bujía y mes representará 75 céntimos: 55 céntimos más por siete vatios menos de energía consumida á la hora.

Porque conviene saber que una lámpara de filamento de carbón, que consume 3,5 vatios á la hora, pagará 30 céntimos normales de impuesto, mientras otra metálica de 25 bujías, que consume 28 vatios, pagará 75 céntimos.

¿Pero por qué ese disparate y esta perturbación de aplicar ocho céntimos al kilovatio en consumo por contador y tres céntimos por bujía á tanto alzado, siendo así que la lámpara metálica consume dos vatios largos por bujía menos que las de filamento de carbón?

Si el impuesto en este caso fuera por consumo de vatios, como debería ser, se daría lo siguiente:

Una lámpara de filamento de carbón, con mil horas de alumbrado, pagaría, en concepto de impuesto, á ocho céntimos kilovatio, lo siguiente:

bujías 10, más vatios 3,5, más horas 1.000

1.000

igual á 35 kilovatios anuales, ó sean 2,80 pesetas también anuales de impuesto.

La lámpara metálica de 25 bujías, con 28 vatios de consumo á la hora y 1.000 de alumbrado anual, pagaría por impuesto lo que sigue:

buj. 25, más v. 1,1, más h. 1.000, igual kv. 28

1.000

Los 28 kilovatios del anterior consumo, á ocho céntimos de impuesto, suponen uno anual de 2,24 pesetas.

Como se ve por consumo unitario el importe anual para una lámpara de filamento de carbón de 10 bujías representa 2,80 pesetas; para la de 25 bujías metálicas, 2,24.

Pues bien, con el absurdo impuesto por bujía se invierten los términos.

Una lámpara de filamento de carbón, á tres céntimos por bujía, pagará por impuesto al año 3,60 pesetas; una de 25, metálica, pagará nueve pesetas del mismo impuesto.

Otro caso: en Zaragoza una pareja de ascos voltaicos paga al mes por energía 17,50 pesetas y por impuesto, hoy, 1,75 mensual.

Su consumo, con alumbrado de cinco horas diarias, representa al mes 162 kilovatios, que á ocho céntimos de impuesto, suman al mes 12,96 pesetas, contra 1,75 que ahora paga; 11,21 pesetas mensuales de aumento.

Lo expuesto sobra y basta para que el público consumidor se dé cuenta de lo que le amenaza.

Hoy son solos los fabricantes (sobre quienes no pesa el tributo por recaer sobre los consumidores) los que se mueven y protestan contra tan perturbador proyecto.

Cámaras de Comercio, de Industria, diputados, senadores, Prensa y los consumidores en general deben combatir á todo trance la proyectada reforma.

En forma justa y equitativa el impuesto sobre el alumbrado sólo puede y debe continuar sobre la base del tanto por ciento «ad valorem». Dada la voz de alarma, después de que el proyecto se apruebe, si llega á aprobarse, por atonía del país y de sus clases directoras, nadie tendrá derecho á quejarse.

SANTIAGO CORELLA

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 21	Día 22
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales...	84 45	84 50
» E de 25.000 » » ...	84 50	84 60
» D de 12.500 » » ...	84 70	84 70
» C de 5.000 » » ...	84 95	85 00
» B de 2.500 » » ...	85 00	85 05
» A de 500 » » ...	86 50	86 45
» G y H, de 100 y 200.....	87 00	87 25
En diferentes series.....	85 50	00 00
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable. (Carpetas.)		
Serie F de 25.000 ptas. nominales...	94 00	95 00
» D de 12.500 » » ...	00 00	94 50
» C de 5.000 » » ...	00 00	94 75
» B de 2.500 » » ...	00 00	94 75
» A de 500 » » ...	94 00	95 00
En diferentes series.....	94 00	94 75
6 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales...	000 00	000 00
» E de 25.000 » » ...	101 20	101 15
» D de 12.500 » » ...	101 20	101 15
» C de 5.000 » » ...	101 20	101 20
» B de 2.500 » » ...	101 20	101 20
» A de 500 » » ...	101 20	101 20
En diferentes series.....	1 1 20	101 30
Obligaciones del Tesoro.....	000 00	100 70
Cédulas del Hipotecario.....	101 65	101 70
Ayuntamiento de Madrid.		
Emp. 1868. Obligaciones 100 ptas...	75 50	00 00
Idem por resultas.....	00 00	00 00
Idem expropiaciones interior. ...	89 50	00 00
Idem, id. en el ensanche.....	91 50	00 00
Idem Deuda y Obras Villa Madrid.	88 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Acciones Banco de España	454 00	458 00
Compañía Arrendataria Tabacos..	292 00	290 00
Banco Hipotecario España.....	000 00	000 00
Idem Hispanoamericano.....	148 00	148 00
Idem Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem Español Río de la Plata.. ..	467 75	468 75
Idem Central Mejicano.....	000 0	42 00
Unión Española Explosivos.....	000 00	276 00
Acciones M. Z. A.....	000 00	000 00
Idem Norte de España.	489 00	488 00
S. G. Azucarera, acs. preferentes..	41 50	00 00
Idem ordinarias.....	18 00	18 00
Idem Obligaciones amortizables..	00 0	77 50
Francos.....	6 65	6 15
Libras.....	26 94	26 78
Después de la hora oficial, en el corro, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.....	84 45	84 47
Idem próximo.....	00 00	84 62
Cambio más alto, fin de mes.....	84 47	84 50
Idem más bajo	84 42	84 40
Cambio más alto de próximo	00 00	00 00
Idem más bajo	00 00	00 00
Por la mañana en el Banco.		
Ultimo cambio.....	84 45	00 00

CIERRE DE BARCELONA

4 por 100 interior (fin de mes).....	84 42
Nortes	97 70
Alicantes.....	92 05
Francos.....	6 80
Libras.....	26 87
Bolsín de la mañana:	
4 por 100 interior.....	84 87
Nortes.....	97 40
Alicantes.....	91 80
Francos.....	6 25

CIERRE DE BILBAO

Altos Hornos.....	295 00
Resineras.....	100 00
Explosivos.....	265 00
Minas de Cala.....	94 00
Helgueras.....	80 00

CIERRE DE PARIS

Exterior español, 4 por 100.....	91 40
Renta francesa, 3 por 100.....	90 00
Ruso, 4 1/2 por 100.....	100 60
Ruso, 5 por 100.....	103 05
Servio, 4 por 100.....	81 55
Turco unificado.....	84 85
Crédit Lyonnais	1586 00
Banco de París.....	1720 00
Unión Parisién.....	1130 00
Banco Español del Río de la Plata....	438 00
Banco Nacional de Méjico.....	935 00
Banco Central Mejicano.....	395 00
Banco Unión Moscou.....	740 00
Nortes de España.....	457 00
Zaragozas.....	432 00
Andaluces.....	808 00
Riotinto.....	1905 00
De Beers.....	528 00
Goldfields	85 00
Rand Mines	162 00
East Rand.....	71 00
Transvaal	87 00
Cape Copper.....	170 00
Tharsis.....	164 00

PELETEROS, MODISTAS

Y DEMAS CONFECCIONADORES DE ECHARPES EN PIELES O TEJIDOS

La Casa A. G. Bernheim et Fils, de París, 23, rue Clery, pone en conocimiento de los mismos que será perseguida ante la ley toda persona que ejecute el modelo de echarpe transformable cuya patente de invención está depositada en España bajo el número 52.305. Igualmente serán perseguidos los vendedores de dicha echarpe que no tengan la marca del registro breveté, de Francia.

Contratado por la Casa M. de Lázaro el derecho de fabricar el modelo en España, ella NO ESTA AUTORIZADA PARA LA VENTA AL POR MAYOR. **Tal derecho se lo reserva la Casa de París.**

EJÉRCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Inválidos.

En Inválidos ingresan los soldados de Infantería y Caballería Miguel Hipólito Martín y José Alarcón.

Comisiones mixtas.

Se nombra oficial mayor de la de Salamanca al comandante D. César Fernández, y vocal de la de Cuenca al médico primero don Cesáreo Gutiérrez.

Reemplazo.

Pasa á esta situación el capellán Sr. Montoya Ruiz.

Consejo Supremo.

El martes 26 se celebrará la vista de la causa contra el cabo de Artillería Bartolomé Romeu por homicidio, actuando de ponente el Sr. Conejos y de defensor el capitán de Artillería Sr. Valera.

Gratificación.

La que previene el real decreto de 31 de mayo de 1904 al comandante de Estado Mayor D. Jesús Ferrer.

Vuelta á activo.

Se concede al oficial segundo de Oficinas militares D. Pedro Zabalza.

Ayudantes.

Se nombra ayudante del general de la segunda brigada de la tercera división al capitán de Infantería D. Ricardo González Gutiérrez.

Transmisión de pensión.

Se concede la transmisión de la pensión de la cruz de San Fernando á doña Eloísa Mata, madre del comandante de Infantería D. Angel Melgar, muerto heroicamente en la campaña de Melilla.

Retiro.

Se concede al subinspector médico de segunda D. José Castañé.

Jefe á las órdenes.

Continúa á las órdenes del inspector jefe de la Sección de Sanidad militar el subinspector de segunda D. Higinio Pélaez.

Destinos.

Son destinados en Farmacia:

Farmacéuticos mayores: D. José Guía Pons á excedente y en comisión á la farmacia de Roger de Lauria, de Barcelona; D. Francisco Alonso, al segundo grupo de Hospitales de Melilla; D. Juan Seirullo, al Hospital militar de Badajoz.

Farmacéuticos segundos: D. Adolfo González Rodríguez, á la farmacia militar de Madrid núm. 4; D. Rafael Roldán, al Hospital militar de Alhucemas.

Carabineros.

Se concede el ingreso en Carabineros, y es destinado á la Comandancia de Málaga, al primer teniente de Infantería D. Fausto Cañavate.

Sanidad Militar.

Son destinados:

Subinspectores médicos de segunda clase. Sres. De la Paz, al tercer grupo de Hospitales de Melilla; del Castillo, al Hospital militar de Barcelona; Cadena, á la asistencia de personal de plana mayor de la Capitanía general de la quinta región.

Médicos mayores: Sres. Sáenz de Sicilia, al Hospital de Málaga; Pérez Viondi, á excedente en la octava región; Peralta Jiménez, á la Academia de Infantería; Navarro, á la Fábrica de Sevilla; Aller, al Hospital de Algeciras; Obregón, á la Fábrica de Armas de Toledo; Alonso, al Hospital de Vigo; Feijoo, á excedente en la primera región.

Médicos primeros: Sres. Martínez Vieta, al regimiento de Zaragoza; Sánchez Pallasar, al regimiento de Villarrobledo; Guerra, á la plana mayor de la brigada de tropas; Rodríguez González, al primer batallón de Castilla; Romeu, al primer batallón de Vizcaya, Tomé, á la Comandancia de Artillería é Ingenieros de Menorca, y Grande, al Hospital del Peñón.

Médico provisional Sr. Cañones, al primer batallón de Mallorca.

ASUNTOS DE MARINA

Ascensos.

Se firmaron las reales órdenes de ascenso del capitán de corbeta D. Julio García Vilar, teniente de navío D. Víctor Garay y Moro y alférez de navío D. Francisco Bernal y Macías.

Segundo comandante.

Ha sido nombrado segundo comandante de la provincia marítima de Tarragona el capitán de corbeta de la escala de tierra D. Luis Rodríguez de Castro.

Destinos de embarco.

Embarca en el cañonero *Infanta Isabel* el teniente de navío D. Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes, en relevo del oficial de igual empleo D. Adolfo H. de Solas y Patud de la Rosa, que pasa á otro destino.

A la escuadra es destinado el alférez de navío D. Ramón Montero de Azcárraga.

Recompensa.

Se concedió la cruz de primera clase del Mérito Militar, blanca, al capitán de Infantería D. Ulpiano Iglesias.

Destino de Apostadero.

Fué nomzrado jefe de la Sección del movimiento en Cartagena el teniente de navío D. Francisco Calvo y Pino.

Licencia.

Concédese licencia reglamentaria al teniente de navío D. Enrique de Solá y Herrán.

Prácticas de aviación.

Dispónese que los alféreces de navío don Juan Viniegra y D. Félix Cheriguini perciban sus haberes por la Habilitación general del ministerio de Marina mientras permanezcan en prácticas de aviación.

Excedentes.

Quedan excedentes en Ferrol el comandante de Infantería de Marina D. Cardenio Romero y el capitán D. Francisco Naranjo; en Gijón, el comandante D. Eleuterio Guardia, y en Cartagena, el capitán D. Gregorio Granados.

Título.

Concedieron el título de ingeniero torpedista electricista al alférez de navío D. Vicente Pérez y Baturone.

Comisión.

Se confiere comisión del servicio al teniente de navío D. Rafael Guitián.

Contramaestres.

Se asigna á la Sección del Apostadero del Ferrol al primer contramaestre D. Angel Pecho Méndez.

Peritos inspectores de buques.

Como resultado del concurso publicado en la *Gaceta* y *Diario oficial del Ministerio de Marina* para proveer plazas de peritos inspectores de buques han sido nombrados, en atención á los méritos y circunstancias de los solicitantes, perito inspector de buques mercantes de Sevilla D. Francisco Doblado Bertolé, y perito inspector suplente de Almería don José Rodríguez Pardo.

Averías en el "Pelayo,,

A última hora de la tarde de ayer circularon noticias en el Congreso haciéndose eco de un accidente ocurrido al «Pelayo».

Las noticias que en los primeros momentos se propalaron atribuían á lo ocurrido importancia.

El subsecretario de Gobernación manifestó á los periodistas que, en efecto, el «Pelayo» había sufrido averías cerca de Mahón, á consecuencia de haber tocado en un bajo; pero que aquéllas no tenían importancia, como lo demostraba que el barco pudo entrar en el puerto.

El ministro de Marina ha ordenado que el barco vaya á Cartagena para reparar las averías sufridas.

Nuevos detalles.

El telegrama oficial referente al accidente ocurrido al *Pelayo*, está expedido á la una y media de la tarde.

En él se limita á decir el comandante del buque que había tocado ligeramente en una piedra á la entrada del puerto, y que aunque suponía que las averías no tenían importancia, continuaba al fondeadero.

Una vez en éste, se haría el reconocimiento debido para apreciarlas y poder informar al ministerio con todo detalle.

No se sabe, por tanto, si habrá necesidad de que el *Pelayo* tenga que ir á Cartagena para repararlas ó podrá hacerlo en Mahón.

De todas maneras, y ante las eventualidades de que tenga que marchar á Cartagena, el general Pidal ha dado las instrucciones precisas á Cartagena á fin de que se tenga habilitado para ello el dique.

LA ASAMBLEA GREMIAL

Tercera sesión.

A las cuatro de la tarde comenzó la tercera sesión de la Asamblea gremial española.

Preside, por enfermedad leve del presidente, Sr. Agulló, el vicepresidente primero, don Alejandro Fernández.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada, después de observaciones de los representantes de Barcelona, Santander, Zaragoza y Valencia.

Se da lectura al estatuto y reglamento de la Federación Gremial Española, redactado por la ponencia nombrada al efecto por los asambleístas, obra amplísima y muy importante, inspirada en un gran espíritu de concordia y armonía.

Quedan aprobados, después de breves aclaraciones, el estatuto y el reglamento de la Federación Gremial Española.

Esta es constituída por todos los gremios de Madrid y de provincias representados en la Asamblea ó adheridos á ella.

Se da cuenta de una proposición del señor Alviach, relativa á los vendedores ambulantes. Comienza la discusión sobre ella, apoyándola su autor.

La proposición del Sr. Albiach es aprobada.

Así, pues, la Asamblea pedirá que los vendedores ambulantes sean asimilados, para los efectos de la tributación, á los comerciantes establecidos.

Antes de que terminara la sesión de clausura hablaron elocuentemente, enalteciendo los fines de la Asamblea y mostrándose optimistas acerca del resultado que tendría la Federación creada, los representantes de Barcelona, Sevilla, Gerona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Madrid y Santander, resumiendo en términos sentidos D. Alejandro Fernández Moreno, presidente de La Unica y del nuevo organismo nacional.

La Asamblea acabó á los gritos de ¡Viva la Federación Gremial Española! y ¡Vivan Madrid y las provincias!

Los asambleístas se reunirán hoy en fraternal banquete para celebrar el venturoso fin de sus trabajos.

Las conclusiones.

He aquí las conclusiones votadas por la Asamblea:

Primera. Que los epígrafes 1 y 7 de la tarifa 7.ª pasen á la clase 8.ª, epígrafe 10, refundidos en un grupo y los epígrafes de la clase 9.ª, 11 y 12, se refundan en otro, adicionándole á esta clase la venta de salchichón, jamón, butifarra, quesos de todas clases y carne de membrillo.

Segunda. Que se reglamenten y se hagan agremiar forzosamente á las cooperativas obreras.

Tercera. Que desaparezcan todas aquellas cooperativas que integran los empleados del Estado, Municipio y provinciales.

Cuarta. Que se recabe de los Poderes públicos el que no lleve á la realidad el proyecto de aumento del 10 por 100 en la contribución de industria y comercio y la reducción del 20 por 100 cobrados sobre las cuotas de subsidio en 1912.

Quinta. Que se constituya la Federación Gremial Española.

Sexta. Solicitar, sin excepción alguna, el exacto cumplimiento de la ley del Descanso, y caso de no conseguirlo, gestionar, á fin de que las excepciones que hoy existen se hagan extensivas á los establecimientos similares que hoy disfrutan de aquéllas, y

Séptima. Solicitar del Gobierno que al legislar la jornada de la dependencia mercantil sean eliminados los dependientes de los gremios de ultramarinos, comestibles y similares.

ALCANCE POLITICO

Ha conferenciado ayer el ministro de la Gobernación con el gobernador de Madrid.

La conferencia parece estar relacionada con la reforma de la Policía y el deslinde de facultades que se proyecta entre el gobernador y el jefe superior de Policía.

*

Han sido numerosas las Comisiones que ha recibido ayer el Sr. Navarro Reverter.

Entre ellas figuran una de banqueros de Madrid, que fué á pedirle la reducción de la cuota industrial que en la actualidad satisfacen y otros extremos que á los mismos afectan, y una del gremio de carnes.

También recibió la visita del alcalde de Madrid.

El Sr. Ruiz Jiménez iba á comunicarle los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en su última sesión y solicitar de paso algunas aclaraciones y distintas concesiones.

El ministro de Hacienda, hablando después con personas de su intimidad, se extrañaba de algunas cosas que están sucediendo.

No se explica el crecido número de telegramas que está recibiendo de protesta contra gravámenes que no figuran en los presupuestos, y que ni siquiera ha pensado en ellos el ministro.

Tampoco encuentra justificadas determinadas actitudes.

Referíase indudablemente el ministro á los propósitos hechos públicos de las representaciones de las industrias eléctricas, y respecto de los cuales decía que no habría ministro ni Gobierno capaces de tomarlos en cuenta, y menos él, que tiene á todo momento abiertas las puertas de su despacho para escuchar aspiraciones y toda clase de quejas que puedan partir de la clase contribuyente y del país en general.

Los referidos propósitos constituyen, á juicio del ministro, una coacción que por ser de la índole de la que se trata, no podría, en manera alguna, admitirse ni tolerarse. Véase lo que ocurrió siendo Gobierno el Sr. Villaverde, con ocasión de un movimiento iniciado en Barcelona.

Manifestó después el ministro que insistía en cuanto tiene con anterioridad declarado, ó sea que de momento no se ocupa más que en la aprobación del presupuesto, considerando como parte integrante de éste los proyectos que relacionados con los ingresos tiene presentados en las Cámaras, y que más adelante, considerándolo como parte correspondiente á una segunda etapa, pedirá un nuevo Consejo, al que llevará los proyectos que tiene anunciados, y entre los que figura el relativo á las Clases pasivas.

*

Una Comisión de funcionarios de las últimas categorías del ministerio de Fomento ha visitado en el Congreso al Sr. Villanueva, para interesarle una modificación en las plantillas, en el sentido de mejorar los sueldos más modestos, modificación que podría llevarse á efecto por medio de una enmienda al articulado del presupuesto.

El ministro les prometió interesarse en la aprobación de un proyecto que tiene pendiente, y que satisface las aspiraciones expuestas.

*

El Sr. Rodrigáñez, presidente de la Comisión que entiende en las Mancomunidades, ha hablado con los periodistas en el Senado de su conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros, manifestando que el señor conde de Romanones, al efecto de que el dictamen pueda ser votado unánimemente, le había dicho que enviaría á la Comisión algunas modificaciones.

El Sr. Rodrigáñez ofreció su concurso dentro de la Comisión para llegar á una solución de concordia.

Se mostró decidido á dar pronto dictamen, y en tal sentido dijo que admitiría una pequeña dilación en el asunto, porque su interés político está en dar pronto dictamen, y que luego la Cámara acuerde lo que estime oportuno.

*

Una Comisión bastante nutrida de la Federación Hullera Nacional ha visitado á los señores Moret y conde de Romanones para solicitar de ambos que sea discutido y aprobado pronto el proyecto que hay pendiente en las Cortes sobre protección á la industria hullera.

El conde de Romanones prometió á los comisionados hablar del asunto á los señores Navarro Reverter y Villanueva en el Consejo que horas después había de celebrarse.

Hicieron presente también los individuos que formaban la Comisión que, fundados en la esperanza de que el proyecto sería aprobado, les fueron aumentados á los obreros empleados en la industria hullera sus jornales en un 10 por 100.

*

El articulado del dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la pensión á la familia del Sr. Canalejas, ha quedado, después de las consultas hechas al Gobierno, redactado de este modo:

«Artículo único. Se concede á doña María de la Purificación Fernández y Cadenas, viuda del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, presidente que fué del Consejo de Ministros, la pensión de treinta mil pesetas anuales.

Al fallecimiento de dicha señora ó en el caso de que cambiara de estado, la pensión pasará íntegra á sus hijos D. José María, doña María de la Asunción, doña Luisa, doña Enriqueta y doña Blanca Canalejas y Fernández, quienes la disfrutarán vitaliciamente, por partes iguales y con derecho á acrecer entre sí.»

*

Ante la Comisión que entiende en el proyecto sobre Tribunales para niños ha informado el Sr. Tolosa Latour en el sentido de que se confíe la vigilancia del cumplimiento de la ley al Consejo y á las Juntas provinciales de Protección á la Infancia.

*

El Sr. Montero Villegas (D. Avelino) ha **recibido en el Congreso muchas felicitaciones**

Ministerio de Cultura

con motivo de haber sido nombrado consejero de la Tabacalera.

No está aún acordado quién haya de sustituirle en la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

La provisión de este cargo creemos que se prestará á una combinación en la que entrará una Dirección general, pasando á la Subsecretaría en cuestión un amigo del Sr. García Prieto.

*

Está acordada la redacción de una real orden disponiendo que el primer ejercicio de las oposiciones á la Judicatura se celebre con arreglo al decreto convocándolas; pero que, con objeto de armonizarlo con el decreto de agosto, no se hará público el resultado del segundo ejercicio hasta tanto sea elevada la propuesta al ministro.

*

El Presidente del Consejo marchó esta mañana al campo.

Regresará esta noche.

*

El ministro de la Gobernación, al recibir esta mañana á los periodistas, les dijo que acababa de celebrar una conferencia telefónica con el gobernador civil de Barcelona, quien le comunicó que se estaban celebrando dos mitins en aquel momento; uno, para tratar de las Mancomunidades, asistiendo á él el señor Cambó y otros caracterizados regionalistas; el otro, para pedir la revisión del proceso del doctor Queraltó.

En ambos reinaba orden perfecto y no se temían incidentes.

Dijo también el ministro que en el mitin de la Juventud Socialista que se estaba celebrando en Madrid, en Lux-Edén, un borracho había dado gritos de «¡Viva la anarquía!» y otros parecidos.

Se le detuvo, y no ocurrió más.

*

El sábado fué recibida por el duque de Tovar la Comisión organizadora del nuevo Círculo Juventud monárquica, compuesta por los Sres. D. Antonio Enríquez, ex diputado á Cortes; D. Alfonso de la Serna y D. Nicolás de la Fuente.

Fueron presentados á aquél por D. José Luis González Lequerica. Expúsole la Comisión el objeto de su visita, que no era otro que el de recabar del duque su apoyo moral y material para la obra que con tanto beneplácito por parte de las personas de orden están llevando á cabo.

Dicho señor acogió con todo cariño á la Comisión, felicitándoles sinceríslmamente por la idea, que consideró de gran transcendencia para las Instituciones, manifestándoles que está incondicionalmente á su lado en todo y para todo.

Los comisionados salieron gratamente impresionados de la visita y reconocidísimos á la cariñosa adhesión dispensada, que consideran de positivo valer para los fines que se proponen.

MITIN SOCIALISTA

A la una y media terminó el mitin organizado por el partido socialista para defender á su «leader», Pablo Iglesias, de las acusaciones lanzadas contra él durante los días que siguieron al asesinato de D. José Canalejas.

El acto se celebró en el cinematógrafo Lux Edén, situado en el paseo de Santa Engracia.

Dió comienzo poco después de las diez y media, bajo la presidencia de Largo Caballero.

Este hizo uso de la palabra primeramente, y dijo que un criminal, víctima de insensata locura, arrebató la vida de D. José Canalejas.

Con este pretexto se ha intentado una campaña en favor de la Monarquía y contra el partido socialista.

Niega que Pablo Iglesias patrocinara nunca el atentado personal.

Lo ocurrido fué que al discutirse la ley del Terrorismo dijo Iglesias que habría que abandonar la legalidad si se llegaba á su aprobación; después, en el Parlamento, pronunció frases cuyo sentido se ha interpretado torcidamente.

Afirmó que hay que odiar, como Iglesias recomendó en el mitin de la Gran Vía.

Se quiere robustecer la Monarquía con esta campaña.

En el mitin de las Juventudes monárquicas fué descubierto en el salón de la Gran Vía un individuo á quien Pablo Iglesias impidió hacer un chanchullo municipal.

Las causas de los crímenes que se repiten en España no son predicaciones ni consejos: es la desesperación misma del pueblo, que no puede vivir.

Gómez Latorre.

Habla en representación de los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.

Relata la vida de Pablo Iglesias, que á los veinte años demostraba su capacidad presidiendo actos socialistas. Dice que le conoció el año 1868, componiendo como cajista un periódico carlista, cuyas lecturas no hicieron mella en él.

Habla de su labor al frente del semanario *El Socialista*, que empezó escribiendo y componiendo.

Se ha querido injuriarle diciéndole que vive espléndidamente, cuando viste con humildad y su vida no puede ser más económica.

En este momento entra el doctor Vera, á quien se hace una entusiasta ovación. Ella sirve de motivo al orador para demostrar que en el credo socialista caben perfectamente las grandes inteligencias.

Recuerda una campaña hecha hace años por un periódico republicano, cuyos autores son hoy día, uno de ellos ex ministro y el otro poseedor de un importante destino en la Administración pública. A Iglesias se le han ofrecido inútilmente destinos y prebendas.

Es tal el afecto que los socialistas sienten por su jefe, que no hay que pensar en lo que ocurriría si se intentase algo contra él.

Julián Besteiro.

Elogia al doctor Vera.

Dice que los estudiantes fueron engañados, y que en la manifestación quedaron como unos soplones del Santo Oficio.

Niega que los socialistas aconsejen la crueldad. Somos enemigos del atentado, aunque somos revolucionarios.

Estamos muy lejos de los anarquistas, que exaltan el individualismo.

Los terroristas rusos, jóvenes intelectuales, son mirados con amor por ciertas clases conservadoras. Habla de los atentados preparados por la misma Policía, como el asesinato de la Emperatriz de Austria.

Cree que al terror de arriba se debe oponer el de abajo y derribar lo que á ello se oponga. (Aplausos.)

Francisco Mora.

Anuncia un mitin de la Conjunción para rechazar las acusaciones de los monárquicos.

Pardinas se dice que era anarquista, pero no se ha probado.

El atentado de Canalejas no beneficia á los socialistas.

Afirma que Pablo Iglesias recibe constantemente anónimos amenazándole de muerte. Los inductores no somos nosotros, sino quienes así proceden.

Vicente Barrio.

Dice que los culpables de estos crímenes son quienes desde el Poder ejercen violencias sobre el pueblo.

Afirma que se ha negado el teatro de la Gran Vía para este mitin merced á la presión de ciertos elementos.

García Cortés.

Los socialistas nada tienen que ver con la muerte de Canalejas.

Se extraña de los defensores que ahora le salen á aquél.

«Nosotros — dice — jamás le calumniamos, como hicieron los periódicos católicos.

Canalejas no murió en la Puerta del Sol; murió mucho antes, al no cumplir sus promesas democráticas.

Los crímenes que se repiten no demuestran sino que existe en España un estado social de odio contra los que usurpan los poderes.»

Protesta del mitin de las Juventudes monárquicas.

«¡Pobre España si esa fuera su juventud!

Se han proferido gritos de muera Iglesias. No sería esto sin venganza, y nuestro jefe ganaría, como el Cid, batallas después de muerto.»

Termina el orador diciendo que por encima de las vidas de algunos hombres, por muy excelsos que sean, está el bienestar de las muchedumbres.

«Saltaremos por todo, y nuestro partido vivirá; digo más: triunfará.»

Grandes aplausos.

*

Durante la celebración del mitin la Policía detuvo á un individuo, según se dice, por proferir frases anarquistas; pero el hecho pasó desapercibido para la mayor parte del público.

Fallecimiento del Sr. González Longoria

Ayer, á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde falleció el senador y prestigioso financiero D. Manuel González Longoria.

Hace días que una grave dolencia hacía temer el funesto desenlace, pues si bien la naturaleza privilegiada del finado pudo hacer concebir algunas esperanzas, eran contrarrestadas por las complicaciones naturales dada la edad avanzada del paciente.

En los Círculos políticos y financieros será especialmente sentida la muerte del Sr. González Longoria, pues era muy estimado y respetado, reconociéndosele una inteligencia privilegiada para estudiar los negocios.

Era hombre que, con su laboriosidad y voluntad enérgica, logró alcanzar una gran fortuna trabajando en América, adonde fué muy joven, como tantos otros de sus paisanos.

Había nacido el Sr. González Longoria en Grado (Oviedo), en 1830. Contaba, pues, ochenta y dos años. A pesar de esta edad avanzada, hasta poco antes de caer enfermo se conservaba fuerte y prestaba constante atención á los muchos negocios en que tenía parte.

Su inteligencia permanecía despejada y clarísima, y su energía física era verdaderamente admirable.

Después de constituir su fortuna en América, regresó á España, y se estableció en Oviedo. El Sr. González Longoria fué una de las primeras figuras en el desenvolvimiento económico y financiero de la región asturiana.

Comenzó á figurar entonces en la política, militando en el partido conservador y fué amigo del Sr. Cánovas del Castillo.

En los años del 73 al 79 fué alcalde de Oviedo y diputado provincial; de su paso por aquella alcaldía dejó grato recuerdo.

En 1879 fué elegido diputado á Cortes por Belmonte, y en las Cortes del 81 al 84 representó á Santiago de Cuba. Siguió figurando en el Congreso desde el 86 al 91, año en el cual fué nombrado senador vitalicio.

Estuvo casado con una virtuosa señora, y de su matrimonio deja dos hijos: doña Alicia, casada con D. César Cañedo y Sierra, conde de Agüera, y D. Manuel, que ostenta el título de marqués de la Rodriga. Nietas del finado, hijas de los condes de Agüera, son la duquesa de Tarancón, dama de la Reina, que lleva aquel título por su enlace con D. Juan Muñoz y Bernaldo de Quirós, conde de Casa-Muñoz y duque de Tarancón, y la condesa de Liniers, casada con el poseedor de este título.

El Sr. González Longoria era presidente del Consejo del Banco Español de Crédito, y pertenecía á los Consejos de Administración de otras Sociedades.

Esta tarde, á las tres, se verificará la conducción del cadáver desde la casa mortuoria á la estación del Norte, para ser trasladado á Oviedo, donde será inhumado en el panteón de familia del cementerio de San Salvador.

Descanse en paz el finado y reciban sus hijos y nietos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Agua de Cabreiroá

RECOMENDADA para quien padece CÓLICOS NEFRÍTICOS.

CASA REAL

A las nueve y treinta y cinco minutos marchó S. M. el Rey de caza al Pardo, acompañado de SS. AA. los Infantes doña Isabel, D. Carlos, doña Luisa y D. Alfonso, y de los condes de Maceda y Peña Ramiro.

Almorzarán en el palacio de la Zarzuela.

Mañana hará veintisiete años que falleció S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Como de costumbre, serán depositadas en su sepultura dos coronas: una en nombre de Sus Majestades y otra en el de la Reina doña María Cristina.

Cámara de Comercio

Conferencia interesante.

Mañana lunes, á las diez de la noche, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, galantemente cedido por este Centro, dará una conferencia, ilustrada con muestras y datos, sobre el tema «Lo que puede y debe ser el comercio español en China», el señor D. Juan Moncarini, agente comercial de España en Shanghai.

La Cámara de Comercio que, penetrada de la verdadera utilidad de estas disertaciones para el fomento y expansión de nuestras relaciones comerciales, ha conseguido la valiosa cooperación del Sr. Moncarini para difundir la necesidad del fácil acrecentamiento de nuestra exportación hacia el Extremo Oriente, invita y ruega por nuestro conducto, en especial á las clases mercantiles, la concurrencia al citado acto, que considera de sumo interés para los citados elementos.

Casa Valentín Martín

PRECIADOS, 8.

Extracto de carne, jugo Valentín.

NOTICIAS GENERALES

Por derribo de la casa en que se hallaba domiciliada la Real Academia de Medicina, ésta se ha trasladado á la calle de D. Pedro, número, 8, principal.

COGNAC BARBIER, ES EL MEJOR

PROBAD LOS

Chorizos Trevijano

El que los prueba los prefiere á todos.

Agua Colonia Orive.—Bouquet especialísimo; mejor que las extranjeras de precios elevadísimos.—Para prueba, 8 rs. frasco; 4 litros, 16 ptas.

LA COMPAÑÍA DE MADERAS. Madrid (ARGUMOSA, 14), teléfono 689, Santander, Bilbao, Gijón, «San Juan» (Avilés), Pasajes.

El doctor Corral y Mairá, nuestro querido colaborador y corresponsal en Linares, se encuentra ya en convalecencia de la grave afección que puso en peligro su vida, y muy pronto, si su restablecimiento sigue, continuará enviándonos para estas páginas, sus interesantes «Retazos higiénicos», y sus amenas «Charlas cinegéticas».

Celebramos vivamente el restablecimiento de nuestro antiguo amigo.

DE LA EDICION DE ANOCHE

El «Alfonso XIII»

CADIZ. (Sábado, tarde.) Comunica por radiograma el capitán del *Alfonso XIII* que hoy á las doce esperaba llegar á la Habana.

Viaje del gobernador.

VALENCIA. (Sábado, tarde.) El lunes irá el gobernador á Sagunto para inspeccionar la Sanidad del puerto, y de paso tratar de arreglar el conflicto obrero de Ojos Negros con las bases presentadas por el ingeniero de ferrocarriles, que consisten en llenar las vacantes con obreros despedidos é indemnizar á un obrero que sufrió un accidente del trabajo.

Desde Melilla.

MELILLA. (Sábado, tarde.) En las primeras horas de ayer salió del campamento de Yadumen el batallón de Segorbe.

En Nador hicieron las tropas un descanso para confeccionar el rancho, llegando aquí al oscurecer.

—En este momento acaba de llegar un batallón de Ceriñola, que desde antes del principio de la guerra no había estado en esta plaza.

—Salgo para Sebu, donde se celebra hoy la fiesta de reconciliación de las kabilas, que desde hace mucho tiempo tenían pendientes deudas de sangre.

La fiesta se debe á las gestiones del capitán Villegas y de ocho oficiales de la tercera mía.

Concédese gran importancia al acto.

El «Almirante Lobo».

CADIZ. (Sábado, tarde.) El *Almirante Lobo* se dispone á zarpar para Larache, llevando á bordo un oficial, algunos soldados y material de guerra.

Juicio por jurados.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Esta tarde á primera hora ha terminado el juicio por jurados en la causa instruída por parricidio contra Rafael López, que en 9 de octubre de 1910 mató á su mujer, Mariana López, en un bar situado en la plaza de Antonio López, junto al paseo de Colón.

La muerta era una cupletista conocida por la *Cartagenera*.

El hecho fué motivado por celos del marido y por la resistencia de la mujer á reanudar la vida marital.

El año último se vió la causa por jurados, y el procesado salió absuelto; pedida revisión, empezó ayer de nuevo la vista de la causa, que ha terminado hoy, repitiéndose la absolución, y en su virtud el procesado ha quedado en libertad.

Nuevo periódico.

En la semana próxima empezará á publicarse el semanario *El Pueblo*, órgano del partido democrático-socialista-republicano.

Este partido es disidente de los disidentes de Lerroux, y lo acaudilla el doctor Antich.

Para mañana.

Mañana domingo se reanudará la serie de mitines y actos que en tales días suelen celebrarse.

En la Catedral se dirá la gran misa, en la cual se ejecutará la misa gregoriana, á cargo de mil cantantes.

Además, se celebrarán: en el teatro del Bosque, el mitin en pro del doctor Queraltó; en la sala Imperio, el de los nacionalistas y catalanistas en favor de las Mancomunidades; en el local de la calle de San Pablo, el de dependientes de comercio para pedir el cumplimiento de la ley del Descanso dominical, y seis ó siete reuniones más en diversos locales para otros asuntos.

Los ferroviarios.

Se ha reunido la Junta directiva de los ferroviarios, Sección catalana.

Se dió cuenta en ella del traslado del presidente, Sr. Ribalta, del cargo de revisor á otro en las oficinas.

Como el traslado es en comisión, la Junta nada acordó, esperando lo que determine la Compañía para obrar en su consecuencia.

El Sr. Ribalta desmintió rotundamente que piense ir á América.

El viaje del nuncio.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, tarde.)

En el sudexpreso ha pasado, con dirección á París y á Roma, el nuncio de Su Santidad.

En la estación le cumplimentaron distinguidas personalidades de esta localidad.

El nuncio bajó al andén, conversando con las personas que le esperaban.

Monseñor Jolari acompañará al nuncio hasta la frontera.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

Los griegos, solos.

PARIS. Un despacho de Atenas dice que las tropas búlgaras que estaban en Salónica han recibido orden de abandonar la población.

En ésta solamente quedarán las tropas griegas del ejército que manda el «diadoco».

Salida nocturna.

PARIS. Según despachos recibidos en Londres, prosigue el bombardeo de Andrinópolis.

La guarnición no se acobarda y multiplica las salidas.

A las dos de la madrugada de ayer, alumbrándose con los proyectores de los fuertes, hizo una impetuosa salida.

El combate duró hasta el amanecer, y cuando fué de día, los turcos, derrotados, se replegaron á la plaza.

La movilización austriaca.

PARIS. Continúa la movilización austriaca.

Han sido convocadas las reservas de tres años.

Salen diariamente trenes militares cargados de tropas para las provincias del Norte y del Noroeste.

El Gobierno dice que no se trata de movilización, sino de un simple transporte de reservistas.

La multitud sale en las estaciones al paso de los trenes militares y obsequia á los soldados con tabaco y refrescos.

Austria está decidida.

PARIS. Dicen de Viena que el Gobierno austriaco está completamente decidido á que Serbia no siga aplazando su contestación categórica.

Procederá con toda energía, y si es preciso, recurrirá á la fuerza.

Preparándose.

PARIS. Despachos de Dulcigno dicen que un general serbio está constituyendo, con milicianos, un Cuerpo de ejército encargado de defender la frontera serbia en caso de una invasión austriaca, y dar así tiempo á que lleguen las fuerzas que hoy guerrean en Macedonia.

Cañones y material de guerra.

PARIS. Han llegado á Belgrado los primeros treinta cañones que los serbios cogieron á los turcos.

La multitud acude á examinarlos con curiosidad.

También han llegado 93 vagones cargados de material de guerra, cogidos á los otomanos durante la campaña.

Invitación.

PARIS. El alcalde de Belgrado ha publicado una alocución.

En ella invita al pueblo á recibir con entusiasmo al Rey, que llegará mañana, procedente de Uskub.

Alta traición.

Siguen siendo presos en Constantinopla individuos afiliados al partido de la Joven Turquía.

Se les procesa como reos de alta traición.

Del Kaiser al Sultán.

PARIS. Osman bajá, embajador de Turquía en Berlín, ha salido para Constantinopla.

Antes visitó al Kaiser y éste dióle una carta para el Sultán.

La actitud de Rusia.

PARIS. Ha sido publicada en San Petersburgo una nota oficiosa.

En ella se dice que Rusia no ha movilizado.

Lo que ha hecho es prepararse para toda eventualidad.

Quiere la paz; pero está resuelta á que Serbia no sea atropellada.

Y para evitarlo, intervendrá cuando el momento llegue.

Siguen las negociaciones.

PARIS. Los despachos llegados esta tarde de Sofía dicen que se asegura que continúan las negociaciones para el armisticio.

TELEGRAMA OFICIAL

Un telegrama oficial del comandante del «Reina Regente», recibido ayer tarde, dice que dicho buque continúa en aguas de Constantinopla sin novedad, y que siguen en tierra custodiando tres legaciones ciento treinta y cinco marinos, entre éstos cinco oficiales.

AVISOS UTILES

Confidencias de una modista

La Srta. María Baiget, joven modista de Barcelona, se sirve hacernos algunas confidencias respecto á su salud, según se ve en la carta que á continuación insertamos. Esta joven, que habita en dicha población, Postal Nuevo, núm. 22, tercero, iba consumiéndose, agostándose por la anemia. Comenzó á mejorar tan pronto como se sometió al tratamiento de las Píldoras Pink, no tardando en restablecerse por completo. En igual estado hay muchas jóvenes; señalámosles esta curación, tomada entre otras mil, seguros de que si, cuidadosos de su salud, hacen uso de las Píldoras Pink, no han sufrido un desengaño.

He aquí lo que esta señorita nos escribe:

«Comenzó á manifestarse mi dolencia como resultado del cansancio excesivo que me causaban mis labores, y fueron sus principios una grande sensación de debilidad y la completa pérdida del apetito.

»Por desgracia, no hice gran caso de todo esto. Entonces se incorporaron á mi primera indisposición otras muchas, que acabaron por alarmar á mi familia. En efecto, me había quedado tan pálida, que daba miedo; tenía penosas digestiones y frecuentísimos dolores de cabeza; el menor trabajo me ocasionaba gran fatiga, y el más pequeño esfuerzo me producía zumbido de oídos y alteraciones de la vista. Como mi debilidad de día en día iba aumentando, tomé fortificantes y tónicos; pero sin el más mínimo resultado. Por último me aconsejaron que tomase las Píldoras Pink; seguramente me han salvado estas píldoras: desde la primera dosis empecé á sentirme mejor y más fuerte; poco á poco las Píldoras Pink me han restituído la totalidad de las fuerzas, el apetito, la salud, en una palabra.»

Las Píldoras Pink han sido hechas para curar á los anémicos y los debilitados, y nunca dejan de cumplir este su cometido porque positivamente dan sangre en cada dosis, sangre rica y pura, y puesto que los pobres anémicos se marchitan, descaecen y mueren precisamente por pobreza de sangre, por falta de sangre.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

PARISIANA (Moncloa)

Restaurant. Abierto todo el año. Calefacción central. Cubierto á la carta, 4 pesetas.

Antes de comprar ropa interior, visítese el gran surtido de Camisetas y Calzoncillos de lana natural del Dr. Jaeger. Pídase catálogo. Depósito en Barcelona, VILLA DE PARA, Fernando, 32.

HERRAJ de la mejor clase, 4 pesetas hectolitro. LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 532.

COMPAÑIA IBERICA

ALCALA, 128, MADRID.—Laborados de cinc: Cúpulas, Decorados, Mansardas, Techos, Torreones, etc.

BRAULIO LOPEZ

PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español). Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.

Sacerdote, ex director de un colegio de primera y segunda enseñanza, quisiera prestar servicio á niños de familia distinguida como preceptor ó como educador. Antecedentes: Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1.

Piperacina MIDY
GOTA, REUMATISMO

LA CENTRAL.—Pídanse los jabones con este nombre en todos los comercios. T.° 903.

Conservas Las Palmas

Cuando hayáis probado todos los medicamentos contra la Bronquitis y Tos Ferina sin obtener alivio, acudid al FERINOL.

PARA SU CABALLO Señor!
UNGÜENTO ROJO MÉRE
cura las COJERAS ANTIGUAS é RECIENTES
Sustituye al FUEGO sin dejar cicatrices.
P.ta 3'50 el BOTE. — Diputación 276, BARCELONA
y en todas Farmacias. — EXIGIR el NOMBRE "MÉRE".
40 años de éxito

Rogamos á todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto adonde se trasladan, sino las señas donde ultimamente recibían el periódico, para facilitar el servicio.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 2.

2009 Ministerio de Cultura

OVOIDES de antracita. 40 kilos, 2,75. **COK** prensado, 40 kilos, 2,75. **BOLAS** de encina, 11 1/2 kilos, 1 pta. Arenal, 20. Teléfono 1.369.

PERDIDA PERRO
Coker, castaño, se llama «Tref».—Gratificaré bien al presentarlo. Jorge Juan, 25.

Automóvil Mathis
16 HP torpedo 2 asientos, 5 ruedas metálicas comprado mes julio. Ocasión verdad. 7.000 ptas. Belén 4, Bienes.

Una Fábrica alemana, muy importante, desea á UN REPRESENTANTE activo y bien relacionado, para la venta de cromos para anuncios, trabajos especiales y etiquetas de lujo.—Ofertas bajo K. B. 3.574 á RUDOLF MOSSE, Colonia (Alemania).

P. Cedo elegante habitación. Barco, 23, 1.º izqda.

CASA NAVAS PIANOS

TELÉFONO 3.983 — Fuencarral, 20 dpl.º

LA MÁS IMPORTANTE DE ESPAÑA POR SU CRÉDITO COMERCIAL

Exclusiva Venta de los Pianos **RÖNISCH** Los mejores del Mundo.

EL CECILIAN de los EE. UU. y el PIANO **RÖNISCH-CECILIAN**
CON ESCALA Á 65 Y 88 NOTAS, LLAMADO EL REY DE LOS AUTOPIANISTAS
Pianos **"CUSSO SFHA", PLEYEL, &.** CASA NAVAS. Depósito: Fuencarral, 33, 1.º

Lámpara UNIC

de filamento estirado IRROMPIBLE

75 POR 100 DE ECONOMÍA GARANTIZADA

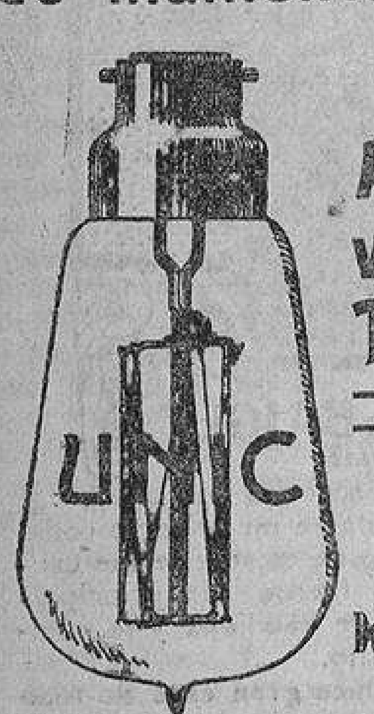

Adoptada por los tranvías de San Sebastián-Tolosa y en el 351 de Madrid.

PROBARLA ES ADOPTARLA

De venta en Centrales y Establecimientos de electricidad
CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL:

Arenzana, Samat y C.ª - Aldamar, 34
SAN SEBASTIAN

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL (1894)

La Ciudad Lineal es la barriada más aristocrática y distinguida de los alrededores de Madrid.

Títulos nobiliarios y familias de la buena sociedad madrileña habitan invierno y verano sus respectivas fincas. Comerciantes é industriales acaudalados, médicos de gran fama, altos empleados de las oficinas de Madrid, sacerdotes, militares retirados y en activo servicio, alternan la vida del trabajo y de los negocios de Madrid con la vida tranquila y sana del campo en la Ciudad Lineal.

En los terrenos de menor precio conviven con los propietarios ricos, en fincas más modestas, gran número de empleados de corto sueldo y de obreros en buena posición por su jornal elevado.

Todos ellos hacen el gran negocio, que es el de la salud. Cada casa es un sanatorio en el que los enfermos crónicos y los achacosos prolongan su vida, y los niños y los jóvenes se crían sanos y robustos.

Con lo que se ahorra en médicos, en medicinas y en empresas fúnebres, sobra para pagar á plazos el terreno y la casa, convirtiéndose en propietario de una finca en vez de ser inquilino perpetuo, sin casa propia.

Compensan en parte estas ventajas los mayores gastos en comestibles, en bodas y bautizos.

En la Ciudad Lineal no hay, salvo contadísimas excepciones, ni caseros ni inquilinos, y en diez y ocho años no hubo que lamentar crímenes, ni incendios, ni epidemias.

SUSCRIPCIÓN DE VALORES DE LA COMPAÑÍA

Obligaciones hipotecarias
6 por 100 de 500 pesetas nominales.

A 485 pts.	de 1 á 25 obligs.	inte. efect.º	6,18 %	anual.
A 480 »	de 26 á 50	»	6,25	»
A 475 »	de 51 á 100	»	6,31	»
A 470 »	de 101 á 200	»	6,38	»
A 465 »	de 201 á 400	»	6,45	»
A 460 »	de 401 en adelante	»	6,52	»

Libretas de la Caja de Ahorros
nominativas y al portador.

Reintegrs. á voluntad,	interés anual	de 3	por 100
» á seis meses,	» »	de 5	por 100
» á un año,	» »	de 6	por 100
» á dos años,	» »	de 6,50	por 100
» á tres años,	» »	de 7	por 100
» á cuatro años,	» »	de 7,50	por 100
» á cinco años,	» »	de 8	por 100

Cuenta corriente en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Castilla.

Banqueros de la Sociedad: SEÑORES URQUIJO Y COMPAÑÍA

Pídanse datos y detalles á las Oficinas: LASASOA, 6, bajo, de nueve á doce. CIUDAD LINEAL, de dos á siete.—Apartado de Correos 411, MADRID

Emplastos perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada DEL Dr. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN los dolores de los pulmones.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN reumatismos y los dolores de costado y caderas.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN los dolores de espalda y riñones.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exíjase la marca del Dr. WINTER
Mucho cuidado con las imitaciones.

FABRICA DE HARINAS Se vende ó arrienda una completa instalación moderna, completa para 12.000 kilos, salto de agua y motor de gas pobre, situada en la mejor zona de Castilla para la compra de trigos. También se vende ó arrienda, juntamente con la fábrica, un molino maquilero de grandes rendimientos. Informará la Sra. viuda de Yurrita, Macías Picavea, 12, Valladolid.

¡¡¡PARAGUAS!!!

No comprad sin ver antes las inmejorables calidades y los grandes surtidos que presenta la **Fábrica de M. VELEZ**.
Precio de algunas clases para la temporada:

Sarga mercerizada, señora ó caballero........		Ptas.	2,80
Argentina color sólido	»	»	3,80
Imitación, seda especial	»	»	5,80
Seda tramada	»	»	6,80
» » tipo inglés	»	»	10,90
» pura garantizada	»	»	14,80
Paraguas-bastón, nuevos modelos, desde......		»	17,80

y toda la escala á precios hasta 75 ptas. montados con sólidas armaduras y puños laurel malacca, acero, nácar, concha, plata y doublé oro. Tarifa reducida p.ª forros y composturas.
Puerta del Sol, 15, al lado calle Alcalá.

RAFAEL ABATI

Gran liquidación por testamentaría. Esta casa, única en sombreros de gusto, liquida todas sus existencias de modelos, cascos, armaduras, terciopelos, cintería, plumas, fantasías y demás artículos, con un 50 por 100 de rebaja. **Mariana Pineda**, 7 (antes Capellanes). Esta casa no tiene sucursal.

M. Z. A.
es la marca otorgada por el Gobierno á la Casa Coppel para los cronómetros que usan los ferroviarios españoles.

PRECIOS
Níquel...... Ptas. 40
Plata...... » 50
Id. con tapa » 60

A cada reloj acompaña un certificado de garantía.
Los pedidos á la Fábrica de relojes de Carlos Coppel.
Fuencarral 21, Madrid
Los legítimos relojes M. Z. A. tienen en la esfera, además de esta marca, la inscripción C. Coppel.

COMPRO ALHAJAS
Pago altos precios
20--PRINCIPE--20

DOLOR DE CABEZA
Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la
HEMICRANINA
del Dr. M. CALDEIRO
3 pts. Pídase en farms.

La Prensa
AGENCIA DE ANUNCIOS.
DE
RAFAEL BARRIOS.
CARMEN, NUMERO 15.
MADRID

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

SOCIEDAD GENERAL
DE ANUNCIOS
DE ESPAÑA
Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas á las personas que las pidan.
Se admiten esquelas de defunción y aniversario.
OFICINAS
19 — Montera — 19
Teléfono 517

Pesabebés,
modernos, precisos, cómodos, baratos.

Básculas para personas, 6 modelos prácticos y reducidos; ídem para cocina y equipajes, desde 1 peseta 75 céntimos.

Utensilios de cocina irrompibles, especiales de esta Casa. Baterías completas, á 58 pesetas.

Máquinas de hacer café, á 60 céntimos. Filtros para agua.

Calefacción por petróleo. Calientapiés y calientamanos de agua, alcohol, mariposa, electricidad, aceite y brasa, desde una peseta.

Precios fijos, baratos. **Marín**, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina á San Felipe Neri. ¡Ojo! **Unicamente Marín.**

Vendo pequeño y modesto piso amueblado de nuevo completo. Dirigirse: Lista de Correos, cédula 42.982, con vuestra dirección, y recibiréis carta con hora p.ª verle.

Representante para Compañía de Seguros de Incendios de primer orden, se necesita para Guipúzcoa, León, Logroño y Santander. Indispensable poseer gran actividad, extensas relaciones y responsabilidad. Diríjanse ofertas con referencias á Lista, cédula 51.482.

PAGO BIEN Alhajas antiguas y modernas, perlas, piedras de color y toda clase de artículos.—ECHEGARAY 4.

ATENCION
Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, á precios como ninguna otra. Ant.ª Casa, Zaragoza, 4.

Gabinete dental
Profesores extranjeros. Ultimos adelantos. Reducidísimos precios. Luna, 8, pral.

Se liquidan stores, visillos y tapetes retirados de muestrarios. Alameda, 10, fábrica.

NAVIDAD
De este gran sorteo y de varios más envía billetes á provincias y extranjero don Eduardo Martín, Administrador de la lotería, núm. 52. Carmen, 41, MADRID.

Ganga. Traspaso en condiciones excepcionales, sastrería acreditada de gran porvenir.—Lista de Correos, cédula, número 36.178.

El Hórreo
La mejor sidra Champagne
Probarla para persuadirse.

Traducciones de idiomas.—Escalinata, 13, 1.º izqda.

Automóviles de todas marcas, nuevos y usados. F. Orfila. Recoletos, 1.

BIBLIOTECAS COMPRO
Libros antiguos y modernos
TUDESCOS, 3, LIBRERIA

CAMAS DORADAS
legítimas inglesas, únicas de dorado permanente.—Plaza Ros.—ESPOZ Y MINA, 5

Novedades en tarjetas de lujo para felicitar, desde 10 céntimos. Miles á donde elegir. PALAIS POSTAL, Fuencarral, 2.

CIUDAD REAL
Grand Hotel Pizarro: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.

Francés. Método teórico práctico. Conversación, Ortografía. Liter.ª, Tetuán, 34.

PELETERIA DEL CARMEN
Echarpes, manguitos, estolas, abrigos piel, 140 ptas. Reformo las usadas. 14, Carmen, 14.

Landolet berlina coche gomas vendo. Alfonso X, 1, pral.

Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería

Se saca á concurso el suministro á este Colegio, de las prendas de vestir interiores y de cama, artículos de comer, beber y arder y demás efectos que se expresan á continuación y sean necesarios adquirir durante el año 1913. Prendas de vestir interiores y de cama. Gorras y demás prendas de uniforme. Carnes, tocino y embutidos. Huevos y aves. Leche de vacas. Pan de primera clase y harina de flor de trigo. Azúcar, arroz, garbanzos y demás artículos que se citan en el pliego de condiciones. Verduras y hortalizas. Carbón de cok y de piedra. Alpargatas y demás efectos de zapatería. Aprovechamiento de comida sobrante y recogidos de basuras. Las personas que quieran tomar parte en el concurso presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, señalando el precio por unidad, en la oficina mayoría de dicho Centro, antes de las DOCE HORAS del día 10 DE DICIEMBRE próximo. Las condiciones para suministro están expuestas y á disposición de los concursantes todos los días laborables, de nueve á doce, en la referida oficina. Toledo, 15 de noviembre de 1912. El teniente coronel mayor, Luis Cubero. V.º B.º, el coronel director, Jiménez Pajarero.

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BACALAO, *Natural y Medicinal* (Transit Trimagnitares).
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 13, Rue Paul Baudry, París. Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

AGENCIA CORTÉS
Jacometrezo, 50, primero. Teléfono 1.330. Madrid.
PEDID TARIFA DE PERIODICOS COMBINADOS A LA BASE DE UNA GRAN ECONOMIA

AL PUBLICO
Compra por todo su valor: Alhajas, Oro, Plata, Platino GALONES Y
Papeletas
del Monte, aunque estén empeñadas y vencidas.
CASA
Central de Compras
7 y 9, Pestas, 7 y 9.

PÉRDIDA
De piedra preciosa, entre el teatro de la Princesa y la calle de Goya por Recoletos y Bárbara de Braganza.—Se gratificará muy espléndidamente, si se desea.—R.: Emilia Polo. Banco de Castilla.

Hotel amueblado alquílase, tiene calefacción, baños, garage. Mendizábal, 37.

ESTERAS
PRECIOS DE FABRICA
Todo MARCADO á la vista.
6, FELIPE III, 6
2, Cañizares, 3.

EL EXCMO. SEÑOR

D. Manuel González Longoria y Cuervo

SENADOR VITALICIO, PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

HA FALLECIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1912

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su director espiritual, el Ilmo. Sr. D. Cipriano Herce, Magistral de esta Catedral; el Excmo. Sr. Presidente del Senado; sus hijos, los excelentísimos Sres. Condes de Agüera y D. Manuel, Marqués de la Rodriga; nietos, los Excmos. Sres. Duques de Tarancón, Condes de Liniers, don César, D. Julián, D. Manuel, D. Castor, D. Luis y D. José Cañedo; biznietas, doña Alicia Muñoz y Cañedo, doña Magdalena, doña Caritina y doña María de los Dolores de Liniers y Cañedo; sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios,

PARTICIPAN á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma á Dios.

La conducción del cadáver tendrá lugar el día 24 del corriente, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Juan de Mena, núm. 9, á la estación del Norte, para ser inhumado en el cementerio de San Salvador, de Oviedo.

El duelo se despide en la estación. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

RUBIO.--Concepción Jerónima 3.

LA SEÑORA

Doña Juana de Arce y Frutos
VIUDA DE ARRANZ
Ha fallecido el día 22 de noviembre de 1912.
Habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.

Sus desconsolados hijos, doña Encarnación, doña Cesárea, doña Paz, D. Francisco y D. José; hijos políticos, D. Joaquín, D. Salvador, doña Isabel, doña Josefa y doña Mercedes; nietos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 24, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Almagro, 4, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el sitio de costumbre.
No se reparten esquelas. (11)

Servicios Fúnebres.-Almirante, 3

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DE GUERRA

El Subintendente Militar de segunda clase, Administrador de Propiedades de Guerra.

HAGO SABER: Que debiendo arrendarse un local para Parque del Material de Hospitales, según se dispone en la real orden de 7 de octubre anterior y con arreglo al programa de necesidades y pliego de condiciones que existen de manifiesto en esta Administración, sita en la Costanilla de los Angeles, n.º 1, bajo; se convoca por el presente anuncio á los propietarios de fincas en esta capital, que reuniendo las condiciones que se exigen, deseen arrendarlas con dicho objeto, á fin de que presenten sus proposiciones por escrito, extendidas en papel sellado de la undécima clase, en la referida Administración, todos los días no feriados, desde las nueve á las trece, hasta el día 26 de febrero próximo venidero, en cuyo día y hora de las trece quedará cerrada la admisión.

Las que se ofrezcan serán reconocidas por el Cuerpo de Ingenieros Militares, y de ellas aceptará provisionalmente la Junta de Arrendamientos la que reuna mejores condiciones, dando cuenta á la superioridad para la aceptación definitiva, ó las desechará todas si no reunen las condiciones que se exigen.

Madrid 18 de noviembre de 1912.—**Francisco Herrero.**

LA UNIVERSAL
PREPARADA POR F. MORENO
Agua vegetal higiénica, la más perfecta de todas las preparaciones similares para comunicar á los cabellos blancos ó canos un color castaño ó negro tan hermoso y natural como se tuvo á los quince años. Limpia la caspa, vigoriza las raíces del cabello, le comunica brillo y perfume, promoviendo su crecimiento. De venta en droguerías y perfumerías de Madrid y provincias. Por mayor: Martín y Durán y Pérez Martín y C.ª—Depósito general: Pablo Moreno, **Mayor, 35, Madrid.**

CAMAS DORADAS
FABRICACIÓN ESPECIAL

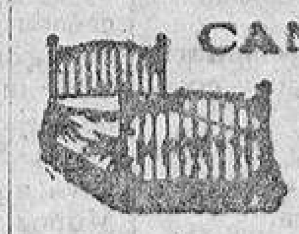

lo más moderno, lo más elegante, lo más barato — inmenso surtido.
PRECIOS DE FÁBRICA
34, Calle de la Cabeza 34. Sin despacho

REPRESENTANTES.—Importante Casa exportadora de Vinos, Anisados y Licores, desea representantes en capitales y pueblos de España y América. También viajantes á la comisión.—Dirigirse á Hijos de Antonio Barceló, Málaga.

Gran Fábrica de yesos puros
LA VASCONGADA
Capital: 750.000 ptas.
Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Vallecas — PLAZA DE CASTELAR, 5 — Teléfono 1.043
Depósito y muelles en Madrid — PACIFICO, 75 — F. C. de Vallecas.--Canteras — Teléfono 1.295

PRECIOS

600 kilos de yeso negro	corriente.........		8,25
Id.	id.	especial........	9,25
Quintal	id.	blanco........	1,40

Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.

Oficinas administrativas ALMIRANTE, 15, bajo izquierda
TELÉFONO 2.931

Ministerio de Cultura